



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

**ACTA NÚM. 8/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID,  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

ASISTENTES:

Sres. Concejales Electos:

Partido Popular:

D. José de la Uz Pardos  
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez  
D<sup>a</sup> Natalia Rey Riveiro  
D<sup>a</sup> Mercedes Piera Rojo  
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo  
D. José Cabrera Fernández  
D. José Luis San Higinio Gómez  
D<sup>a</sup>. Ana Isabel Pérez Baos  
D<sup>a</sup> Gloria Fernández Álvarez  
D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña  
D. David Santos Baeza  
D. Enrique González Gutiérrez

Ciudadanos:

D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía  
D. Tomás Aparicio Ordóñez  
D<sup>a</sup> Verónica Priego Álvarez  
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal  
D<sup>a</sup> Mylai Lima González  
D. Jesús Sánchez Ríos

Partido Socialista:

D. Nando Regino Di Lolli Ramírez  
D<sup>a</sup> Noelia María González Guerrero  
D. Oscar Prados Centeno  
D<sup>a</sup> María Julia Calvo Pérez

VOX:

D. Miguel Ángel Díez García  
D<sup>a</sup> Elena Garachana Nuño

PODEMOS IU EQUO:

D<sup>a</sup>. Patricia García Cruz

Sr. Secretario Accidental:

D. Andrés Jaramillo Martín

Sr. Interventor General:

D. Fernando Alvarez Rodriguez

Sr. Tesorero:

D. José Luis Cruza Redondo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las doce horas y un minuto del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. que han sido proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral

como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, cuyos nombre han sido relacionados anteriormente y , asistido por el Sr. Secretario Accidental, al objeto de celebrar la sesión de Constitución del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la que han sido convocados.

Antes de iniciarse la sesión y de entrar en el primer punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Secretario Accidental y hace un resumen del procedimiento legalmente establecido para el desarrollo de esta sesión constitutiva.

Seguidamente se pasa al primer punto del Orden del Día relativo a

### **1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

**(Ac. 75-2019-PL)** En cumplimiento de lo establecido en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede la constitución de la Mesa de Edad que estará formada por los concejales de mayor y menor edad, que resultan ser según los datos facilitados por la Junta Electoral y que obran en la Secretaría General, D. Tomás Aparicio Ordóñez y D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos.

Ambos Concejales juran el cargo, y seguidamente se colocan en la Presidencia de la sesión actuando como Presidente, D. Tomás Aparicio Ordóñez y como Vocal D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos y el Sr. Secretario Accidental de la Corporación como Secretario de la Mesa.

El Presidente declara Constituida la Mesa de Edad.

### **2º.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES ELECTOS, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE SU CARGO Y, CONSIGUIENTE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO. (Ac. 76-2019-PL)**

Se pone de manifiesto por el Sr. Secretario que se han comprobado las credenciales y acreditaciones de la personalidad de los electos, con la certificación que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente se pone de manifiesto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, se han presentado declaración de bienes e intereses por todos los electos, no habiendo sido declarada causa de incompatibilidad alguna con la condición de Concejales.

La Mesa comprueba la asistencia a la sesión de los Sres. Concejales electos resultando que han asistido la totalidad de los mismos, por lo tanto, se da el quórum de celebración exigido por el art. 195.4 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General.

Seguidamente, la Presidencia anuncia que la Mesa va a llamar a los Sres. Concejales Electos para que presten juramento o promesa ante la Constitución, con arreglo a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/79, de 5 de abril:

*“Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

El Presidente llama por orden de la lista más votada a menos votada y por el orden en que cada uno figura en la lista correspondiente,

D. José de la Uz Pardos, Jura  
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez, Jura  
D<sup>a</sup> Natalia Rey Riveiro, Jura  
D<sup>a</sup> Mercedes Piera Rojo, Jura  
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo, Jura  
D. José Cabrera Fernández, Jura  
D. José Luis San Higinio Gómez, Jura  
D<sup>a</sup> Gloria Fernández Álvarez, Jura  
D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña, Jura  
D. David Santos Baeza, Jura  
D. Enrique González Gutiérrez, Jura  
D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía, Promete  
D<sup>a</sup> Verónica Priego Álvarez, Promete  
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal, Jura  
D<sup>a</sup> Mylai Lima González, Jura  
D. Jesús Sánchez Ríos, Jura  
D. Nando Regino Di Lolli Ramírez, Promete  
D<sup>a</sup> Noelia María González Guerrero, Promete  
D. Oscar Prados Centeno, Promete  
D<sup>a</sup> María Julia Calvo Pérez, Promete  
D. Miguel Ángel Díez García, Jura  
D<sup>a</sup> Elena Garachana Nuño, Jura  
D<sup>a</sup> Patricia García Cruz, Promete

Habiendo concurrido la totalidad de los miembros de la Corporación, el Sr. Presidente de la mesa declara legalmente constituido el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y, dando posesión de sus cargos a los Concejales Electos de esta Corporación.

**3º.- ELECCIÓN DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE SU CARGO. (Ac. 77-2019-PL)**

El **Presidente de la Mesa** interviene para decir: que se ha acordado y así se va a cumplir que va a haber un turno previo a la votación de los que encabezaban las diferentes listas y van a comenzar en un orden de menor a mayor votos, por tanto tiene la palabra la Concejala **D<sup>a</sup> Patricia García Cruz**, que manifiesta: buenos días a todos los vecinos que están aquí y también a los que nos están siguiendo por streaming. También desde Unidas por Las Rozas queremos saludar a todos los Concejales Electos y muy especialmente también a los 2.775 vecinos y vecinas de Las Rozas que nos han dado su confianza en estas elecciones municipales y que con su voto pues nos han dado esta representación aquí en el Ayuntamiento.

Este apoyo va a permitir que el proyecto político que hemos estado defendiendo durante la última legislatura siga teniendo una representación institucional.

En Unidas por Las Rozas confluyen muchas personas y organizaciones con una historia de trabajo político local que se ha formado sobre la base de un proyecto que se

inició, que iniciamos en el año 2015 con la voluntad, el trabajo y el compromiso de varias organizaciones políticas como Podemos, Izquierda Unida, Equo, muchos vecinos y vecinas y también movimientos sociales de Las Rozas.

Nuestro aval es el trabajo que han hecho históricamente las organizaciones que forman parte de esta candidatura como por ejemplo Izquierda Unida que tiene una historia de más de treinta años con representación institucional en Las Rozas; luchando muchas veces en solitario por los intereses de la mayoría social y, por supuesto también nosotros vamos a recoger el testigo del trabajo que hemos estado haciendo los últimos años desde Contigo por Las Rozas.

En un escenario en el que las derechas han ganado terreno, porque este es el resultado electoral, consideramos que nuestra presencia será especialmente importante para garantizar que en Ayuntamiento se siga defendiendo lo público, los derechos sociales de los vecinos de Las Rozas, la conservación de nuestro entorno natural, del patrimonio público frente a otros intereses, los derechos laborales y las políticas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.

Nos hemos presentado con un programa de gobierno que vamos a defender seguramente desde la oposición. Un programa que se basa en cosas como que creemos en lo público como un instrumento para garantizar derechos y la igualdad de oportunidades para todos; un programa en que vamos a defender que el derecho a la vivienda se tiene que garantizar con políticas públicas y que también hay que garantizar en Las Rozas la igualdad de oportunidades ampliando la cobertura de las ayudas sociales.

Vamos a defender también que la protección de nuestro patrimonio natural tiene que estar por encima de intereses urbanísticos o especulativos; vamos a representar también a los vecinos y a las vecinas que se sienten reflejados en las reivindicaciones de las miles de mujeres que salimos el ocho de marzo a las calles a defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y defenderemos un municipio en el que el feminismo sea un elemento transversal de las políticas públicas.

También vamos a promover un cambio de modelo de gestión municipal recuperando la gestión pública de sectores estratégicos para garantizar empleo digno. Creemos que Las Rozas necesita un modelo de contratación pública responsable que acabe con la precariedad laboral financiada con dinero público.

No tenemos miedo como parece que tiene el Partido Popular a que la gente opine. Nosotros creemos que la gente debe participar en las decisiones que se toman en el Ayuntamiento y por ello promoveremos instrumentos de participación ciudadana.

Hoy empieza una nueva legislatura en la que previsiblemente el Partido Popular volverá a formar un gobierno en minoría porque es quien ha ganado las elecciones y parece que no hay un acuerdo alternativo. Y esta es la segunda legislatura en la que el Partido Popular va a estar en esta situación, en minoría y, desde aquí yo sí que le quiero pedir al Sr. de la Uz que reflexione y que replantee su actitud respecto a la oposición porque el mandato de los vecinos y de las vecinas de Las Rozas y se lo han dicho por segunda vez es que nos tenemos que entender y que ustedes tienen que ser capaces de incorporar en su acción de gobierno las iniciativas de la oposición.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

Venimos de una legislatura en la que parece que no han entendido esto; han gobernado de espaldas al resto del Pleno, han dejado tirados a cientos de vecinos que presentaron propuestas por ejemplo para desarrollar unos presupuestos participativos que ustedes han tirado por una alcantarilla en el último minuto porque no era una propuesta suya o también han dejado en un cajón la Ordenanza de Participación Ciudadana que estaba prácticamente hecha y consensuada con la oposición que garantizaba los derechos de los vecinos para intervenir en la vida política.

Tampoco se han movido ni un milímetro de su modelo de contratación que es una fábrica de empleo precario y un coladero de empresas pirata.

Y no ha habido ningún avance en políticas para garantizar el derecho a la vivienda de los vecinos de Las Rozas.

Todas estas cuestiones que se han estado reclamando desde la oposición municipal y muy particularmente del grupo al que yo pertenezco.

Esta legislatura tiene la posibilidad de cambiar de actitud y a partir de aquí, con el escenario que tenemos usted tiene dos opciones, buscar acuerdos amplios con los que queremos defender un municipio diverso, inclusivo, solidario y de progreso social o abrazarse a la extrema derecha a aquéllos que han venido a cuestionar consensos sociales, los que quieren desmontar las leyes que amparan a las víctimas de violencia de género, los que están en contra de tomar medidas contra el cambio climático, la mayor amenaza global contra nuestro planeta, en contra de lo que dice la comunidad científica o los que quieren llevarnos a un mundo insolidario en el que se cuestionen derechos humanos según la nacionalidad de cada uno o aquéllos que creen que la homosexualidad es una enfermedad que se cura con terapia.

Aquí si me gustaría pedirle al Sr. de la Uz que en su intervención se posicione y nos cuente dónde se sitúa usted, porque yo creo que los vecinos tienen derecho y quieren saberlo. Si usted lo que elige es esto, a nosotros, desde luego, nos tendrá en frente. Nosotros si le tendemos la mano para llegar a acuerdos de progreso que hagan de Las Rozas un municipio más solidario y socialmente más justo.

Puede contar con nosotros para garantizar el derecho a la vivienda, para hacer una ciudad menos desigual, para desarrollar una fiscalidad justa, para conservar el patrimonio cultural y natural de Las Rozas y también para abrir el Ayuntamiento a la participación de los vecinos, esto es lo que nosotros vamos a defender.

Nosotros nos comprometemos con los vecinos de Las Rozas a defender a todos aquéllos que no pueden pagar una casa, a los que tienen dificultades económicas y no ven respuesta a los Servicios Sociales, a las mujeres víctimas de la violencia de género para que no se dé ni un paso atrás en sus derechos, a las AMPAS que luchan porque exista en Las Rozas una educación pública de calidad y, de todos ellos, nos comprometemos a ser la voz en este Ayuntamiento durante los próximos cuatro años.

A continuación, toma la palabra **D. Miguel Ángel Díez García**, diciendo: quisiera empezar transmitiendo el orgullo que para mi compañera Elena Garachana y para mí

significa representar a Vox en el Ayuntamiento de nuestro municipio de Las Rozas de Madrid.

Agradecer a los 4.948 votantes que han dado su confianza a nuestra candidatura, a nuestros 348 afiliados, sus donaciones para la campaña y especialmente a nuestras familias y a los equipos de mesas y coordinación por su esfuerzo durante estos últimos meses; esto es tan de ellos como nuestro.

Quería dar también la enhorabuena a todos los Concejales Electos y al resto de grupos políticos aquí representados, deseando que lo que nos une como vecinos y personas esté por encima de nuestras ideologías y que durante esta legislatura que hoy empieza, el objetivo común sea trabajar por y para nuestros vecinos, con el único fin de mejorar la ciudad en la que vivimos.

Representamos a todos y todos deben verse representados en este Ayuntamiento a través nuestro.

Dicho esto, recordar por qué estamos aquí, Vox Las Rozas llega para defender en este Ayuntamiento, los valores y derechos fundamentales en los que muchos de nosotros hemos sido formados como personas. Familia, educación, libertad, democracia, defensa de la ley y unidad de España son nuestros pilares y trabajaremos por y para ellos, pero siempre desde el respeto y el marco que ampara la Constitución Española.

A nivel municipal nuestra obligación será defender el compromiso adquirido con todos nuestros vecinos para llevar a buen fin el programa que representamos y por lo que nos han votado, mejorar infraestructuras, adecuar el transporte a las necesidades actuales, generar un plan estratégico medioambiental para defender el patrimonio forestal de Las Rozas; trabajar para que la educación, la cultura y el deporte sean troncales imprescindibles en el proyecto de formación de nuestros hijos y, por supuesto, incrementar la seguridad en todo nuestro municipio.

Estos serán los elementos fundamentales para recuperar nuestra calidad de vida.

Finalmente, os voy a transmitir a nuestros afiliados y especialmente a los equipos que han participado activamente en campaña, lo orgullosos que estamos de ellos por tanto que nos han dado sin pedir nada a cambio. Muchas gracias amigos.

Para cerrar, felicitar a nuestros vecinos Víctor Sánchez del Real, Diputado Nacional y Javier Pérez Gallardo, Diputado por la Asamblea de Madrid, por sus cargos electos y por representar a todos los roceños en otras instituciones.

Por Las Rozas, Viva España.

Seguidamente interviene, **D. Nando Regino Di Lolli Ramírez** que expone: Lo primero es dar la bienvenida a todos los vecinos que nos acompañan, la enhorabuena a todos los Concejales y Concejales electos. Lo primero también que quiero hacer es dar las gracias a los miles de vecinos que han depositado su confianza en las urnas en



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

nuestro proyecto, algo que nos ha permitido crecer, tener mayor influencia y que nos confiere el liderazgo de las políticas progresistas en Las Rozas.

Quienes hoy nos presentamos por el PSOE para liderar esas políticas progresistas, así como los cientos de compañeros y compañeras que nos apoyan y ayudan cada día, no somos políticos profesionales que vivimos de la política. Todos, quienes hoy pasamos a ser cargos públicos, quienes no han podido asistir porque están trabajando y quienes han decidido acompañarnos, todos somos un equipo de vecinos que hemos decidido dar un paso hacia delante para impulsar un cambio en las políticas de Las Rozas.

Un cambio hacia un desarrollo sostenible, hacia la generación de riqueza de forma justa, hacia un uso inteligente y responsable de los recursos de uno de los municipios más ricos de España, y tristemente uno de los más desiguales. Una desigualdad que es resultado de la gestión del gobierno del PP.

Y esos cambios sólo se consiguen cuando el sentido con el que se toman las decisiones es la más pura defensa de la igualdad de oportunidades.

Lo que nos diferencia a unas y otras candidaturas no es un simple color ni unas siglas, es la intención detrás de cada decisión. Decisiones que conforman la ideología, los compromisos y las acciones que luego se ejecutan.

La piedra angular del proyecto que yo lidero son los 3 principios de la socialdemocracia: libertad, igualdad y solidaridad. Y la intención que tanto yo como el PSOE de Las Rozas tenemos, es garantizar que esos 3 principios se cumplan en cada presupuesto, en cada acción, en cada proyecto y en el uso de cada céntimo que se haga del dinero público.

Por eso vamos a defender los compromisos de nuestro programa, como la construcción de auténticas viviendas de protección oficial en régimen de alquiler para jóvenes y familias de rentas más bajas.

También vamos a defender el apoyo, protección y desarrollo del comercio de proximidad en todos los barrios, muchos de ellos que no lo tienen

También vamos a impulsar el desarrollo de las Pymes y de un Parque Tecnológico y vamos a luchar desde la posición que ocupemos en el Ayuntamiento, por garantizar la justicia social a todos los niveles, nuestra enemiga es la pobreza, nosotros lo que queremos es garantizar riqueza de forma justa y sostenible.

Vamos a seguir reuniéndonos, como llevamos haciendo y como llevo haciendo desde el pasado año que gané las primarias, con centros educativos, asociaciones, colectivos y vecinos para darles visibilidad y para defender sus derechos.

Yo me he presentado como candidato para luchar por la justicia social y para poner al servicio de mis vecinos mi tiempo, mi energía y mi conocimiento.

Yo he venido aquí a representarles y por eso voy a dignificar ese privilegio con trabajo duro, no voy a llevar nada al terreno de lo personal.

Nosotros no vamos a apoyar las políticas elitistas de la derecha y de sus socios de otros partidos de derecha, vamos a trabajar por revertir el modelo de discriminación económica que el PP ha creado en Las Rozas, un modelo que obliga a muchos vecinos o a sus hijos que han construido aquí su vida, a abandonar un municipio, su municipio, por cuestiones meramente económicas.

La diferencia entre la forma de generar riqueza que tiene la derecha en Las Rozas y la nuestra es la siguiente: el suyo es un modelo excluyente, como vienen demostrando desde hace casi un cuarto de siglo y el nuestro es un modelo justo y sostenible.

La derecha lo que quiere hacer es hacer una limpieza de quienes tienen menos recursos, es decir, que quien baje la renta se vaya y que vengan sólo los que tienen recursos elevados. Su obsesión es seguir saliendo en un ranking que para ellos puede ser un orgullo pero para nosotros es una vergüenza ser uno de los municipios con mayor desigualdad económica de España, a unos niveles propios de países en vías de desarrollo. Algo que sólo suelen ver quienes lo sufren y que para muchos pasa desapercibido.

Nuestro modelo se basa en crear oportunidades de crecimiento para todos los vecinos, para quienes hemos crecido y nos hemos formado aquí, para quienes queremos seguir formando parte del pueblo al que amamos. Nosotros queremos generar prosperidad de forma justa y sostenible.

Por todo ello, desde el PSOE de Las Rozas, presentamos nuestra candidatura a la Alcaldía de este Ayuntamiento. Y votaremos nuestra candidatura por ser la única opción real de defensa de la igualdad.

**D. Miguel Ángel Sánchez de Mora** Chía toma palabra para decir: buenas tardes a todos, flamantes Concejales de esta nueva Corporación, público asistente, gracias por acompañarnos y también gracias a todos los vecinos que nos están siguiendo por streaming.

Quisiera empezar mi intervención con un agradecimiento a los 10.370 roceños que nos han votado el pasado 26 de mayo. Gracias por depositar su confianza en Ciudadanos porque su apoyo nos ha permitido mejorar en más de 1.000 votos los resultados obtenidos en las pasadas elecciones.

Para nosotros estos resultados han sido el reconocimiento a la labor que hemos venido realizando desde mi grupo municipal a lo largo de toda la legislatura.

Aprovecho pues esta ocasión para agradecer a mis compañeros Verónica, Fabián y Mylai, su entrega y su dedicación durante estos 4 años.

Pueden estar seguros de que ninguno de nosotros ha escatimado esfuerzo alguno en la defensa del interés general de todos los vecinos de Las Rozas.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

También quiero felicitar a todos los concejales, pero especialmente a los Concejales del PP por haber ganado las elecciones.

El pasado 26 de mayo, los vecinos de Las Rozas han vuelto a decir por segunda vez, que no quieren mayorías absolutas, que no quieren prepotencia ni imposiciones, que prefieren un gobierno que sea dialogante, que tenga que llegar a acuerdos, que sea generoso y que vele por el interés general de todos los vecinos, algo que desgraciadamente no ha ocurrido en la legislatura que acaba de terminar.

Es por eso precisamente por lo que me presento a la alcaldía de este gran municipio, porque creo en el dialogo, en escuchar a los demás independientemente de su color político, en aunar esfuerzos para obtener de cada propuesta lo mejor para nuestros vecinos.

No me he cansado de repetir durante estos 4 años que los vecinos, vosotros, sois nuestros jefes, nosotros somos vuestros empleados y por tanto estamos a vuestro servicio.

Nuestro municipio tiene un potencial extraordinario, un municipio que tiene una de las rentas per cápita más altas de España, ubicado en un lugar privilegiado, cerca de la capital, pero rodeado por un entorno único y envidiable, tenemos también un importante tejido empresarial y unos jóvenes extraordinariamente formados, ¿qué más se puede pedir?. Pues se puede pedir mucho más, se puede pedir que los gestores de todo esto sean los mejores, que sepan aprovecharlo, que tengan un proyecto de futuro para nuestra ciudad y que se dejen la piel cada día para hacer de nuestro municipio una referencia para el resto.

Desgraciadamente, en estos 4 años no se ha producido nada de esto. Hemos tenido un gobierno a la deriva, un gobierno que se ha dedicado a tapar agujeros, un gobierno perezoso siempre a remolque de la oposición, un gobierno sin planificación y sin dirección estratégica, en definitiva, un gobierno sin proyecto de ciudad.

¿Esto quiere decir que lo han hecho muy mal?, pues no, podría haber sido mucho peor, podrían haber subido los impuestos, podrían haber destruido el tejido empresarial o podrían haber empeorado aún más el transporte público.

Pero lo podrían haber hecho bastante mejor, a nadie se le escapa que no se puede gobernar sin presupuestos, como hemos estado casi la totalidad de la pasada legislatura, que no es normal gobernar invirtiendo poco más del 20% de las inversiones previstas y, sobre todo, que no se puede gobernar sin dialogar con el resto de fuerzas políticas en beneficio de Las Rozas.

Es cierto que se están haciendo algunas cosas, como la cuarta reforma de la Calle Real, convertir el polígono industrial Európolis en un polígono peatonal donde no caben los camiones, o el reasfaltado sobre asfalto impecable de la calle Camilo José Cela.

Pero lo peor de todo es que no se han abordado los grandes problemas de Las Rozas, como el transporte público, las diferencias que hoy día siguen existiendo entre los diferentes barrios del municipio, el lamentable estado de nuestras redes de

saneamiento que producen vertidos a nuestros arroyos, la precariedad de nuestros empleados públicos, la mejora de la seguridad de nuestros barrios y sobre todo, no han sido capaces de elaborar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que sustituya al actual que tiene ya un cuarto de siglo, cuando Las Rozas tenía 40.000 habitantes, un nuevo Plan que diseñe la ciudad que queremos para el futuro.

Nada de eso se ha hecho, hemos perdido 4 preciosos años que ahora tendremos que recuperar.

¿Y que ofrece mi candidatura como alcalde?, pues esencialmente ponerme a trabajar en serio por y para Las Rozas, acompañado de un gran equipo de profesionales que cuenta ya con una enorme experiencia y que por tanto conoce en profundidad los problemas de nuestro municipio y sobre todo cómo solucionarlos.

Seis son las líneas generales de nuestro proyecto.

En primer lugar, queremos bajar los impuestos a los roceños. Creemos que hay margen suficiente para aliviar sus bolsillos, es más, creemos que se podrían haber bajado más en la pasada legislatura y el Partido Popular no ha querido hacerlo.

En segundo lugar construir un parque de vivienda pública en régimen de alquiler que evite que ningún roceño, en especial nuestros jóvenes, tenga que abandonar nuestro municipio.

En tercer lugar, crear la figura del Defensor del roceño, como garantía para el cumplimiento de los derechos de nuestros vecinos.

En cuarto lugar, revolucionar el transporte público, pensamos que hay que rediseñarlo de arriba a abajo. Proponemos construir intercambiadores, aparcamientos disuasorios gratuitos, conectar las 3 estaciones de cercanías con los diferentes barrios y diseñar líneas circulares que faciliten y sobre todo, reduzcan los tiempos de desplazamiento.

En quinto lugar, ayudar a los emprendedores, pymes y comercio local, ellos además de ser el músculo económico, son los que crean empleo y por tanto tenemos que ponérselo fácil.

Y por último, en sexto lugar, convertir Las Rozas en el municipio más verde de la Comunidad de Madrid, nos comprometemos a plantar 5.000 árboles al año, a acabar con los vertidos y a cuidar el medioambiente haciendo de Las Rozas un municipio 100% sostenible.

Estas son las líneas generales de nuestro proyecto, aunque nuestro programa recoge hasta 100 propuestas en las que se basaría nuestra acción de gobierno.

Por todo esto, pido el voto a los concejales de este Pleno para que apoyen mi candidatura como alcalde para los próximos 4 años.

Seguidamente, interviene **D. José de la Uz Pardos** para decir: comienzo saludando a todas las personas, vecinos que nos acompañan en este Salón de Plenos



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

abarrotadísimo, y a todos los que hacen seguimiento a través de las redes sociales o de streaming.

Felicidades a todas las personas que hoy tomamos posesión de una gran responsabilidad que es la de ser Concejal de este municipio extraordinario y lleno de oportunidades, el mejor municipio de España sin duda.

Quiero dar las gracias concretamente a 20.580 personas que han vuelto a confiar en el Partido Popular; por séptima vez consecutiva el Partido Popular ha vuelto a ganar las elecciones municipales. Muchísimas gracias.

Gracias porque nos embarga de verdad la emoción. Han sido cuatro años de intenso trabajo, de muchos sacrificios personales, de mucho, mucho esfuerzo.

Este equipo se ha dejado la piel y yo le agradezco al equipo de concejales de la pasada legislatura y hoy que están muchos de sus familiares, a ellos también porque lo han sufrido y los han acompañado, la intensidad y el amor con el que hemos trabajado por el municipio de Las Rozas.

Cuatro años en los que, a pesar de todas las dificultades, a pesar de todas las zancadillas, a pesar de todos los tropiezos y de todos los problemas, Las Rozas ha avanzado, Las Rozas ha evolucionado desde un proyecto basado en la cercanía, en estar en la calle permanentemente escuchando, un proyecto basado en la transparencia, donde por primera vez en nuestra historia hemos tenido un diez por transparencia internacional. Un proyecto que a Las Rozas en los últimos cuatro años le ha reportado nueve premios nacionales e internacionales además de regionales.

Estamos muy orgullosos del trabajo realizado y de haber liderado este municipio, de haber partido de los más jóvenes, haber estado pendiente de nuestros colegios, haber estado pendientes de nuestros mayores, pendientes de nuestras asociaciones, de nuestros grandes clubes deportivos. Hemos estado cerca de ellos trabajando y dando respuesta a lo que nos han ido planteando.

Supongo que por eso y, no por otra cosa, es por lo que confían con 20.580 votos, que sigamos en esa línea.

Hemos hecho una campaña basada en proyectos realistas, medidos técnicamente, evaluados económicamente, que sabemos que podemos cumplir; doscientas siete medidas concretas fruto de la sociedad roceña que nos ha ido trasladando a lo largo de estos años.

Es por eso, por esa gran diferencia abismal que en cuatro años ha supuesto subir más de tres mil votantes, un concejal; de once a doce; y, de lejos, superar al resto de la oposición, por lo que afrontamos con todo el honor y todo el orgullo la posibilidad de volver a revalidar la alcaldía de Las Rozas para seguir construyendo, para seguir trabajando y para seguir estando cerca.

**3º.- ELECCIÓN DE ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN, PREVIO JURAMENTO O PROMESA DE SU CARGO.**

Se procede a continuación a la elección de Alcalde en los términos en que el art. 196 de la repetida Ley Orgánica del Régimen Electoral General determina, recordando la Mesa, que pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas y, que resultan ser:

- D. José de la Uz Pardos, por el Partido Popular
- D. Miguel Ángel de Mora Chía, por Ciudadanos
- D. Nando Regino Di Lolli Ramírez, por el Partido Socialista Obrero Español
- D. Miguel Ángel Díez García, por Vox
- D<sup>a</sup> Patricia García Cruz, por Podemos IU Equo

La Mesa de Edad continúa explicando que si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo y si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio y en caso de empate, se resolverá por sorteo.

Se procede a la votación a mano alzada de las candidaturas de menor a mayor votos, y que arroja el siguiente resultado:

Número de votos emitidos: Veinticinco

Votos a favor del candidato, D. José de la Uz Pardos, por el Partido Popular, DOCE.

Votos a favor del candidato, D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía, por Ciudadanos, SEIS.

Votos a favor del candidato, D. Nando Regino Di Lolli Ramírez, por el Partido Socialista, CUATRO.

Votos a favor del candidato, D. Miguel Ángel Díez García, por Vox, DOS.

Votos a favor de la candidata D<sup>a</sup> Patricia García Cruz, por Podemos IU Equo, UNO.

El Sr. Presidente, una vez concluido el escrutinio, se constata que no concurre mayoría absoluta, por tanto, de conformidad con lo previsto en el art. 196.c) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el proclamado Alcalde es **D. José de la Uz Pardos** como el cabeza de la lista que ha obtenido mayor número de votos.

Preguntado al efecto por el Sr. Presidente, si acepta el cargo de Alcalde, D. José de la Uz Pardos contesta afirmativamente, procediendo a continuación a prestar el oportuno juramento o promesa en los términos legales:

“Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado español”.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

La Mesa de Edad da posesión de su cargo como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. José de la Uz Pardos y le hace entrega del bastón de mando y demás distintivos y pasa a ocupar la Presidencia de la sesión.

El Sr. Secretario Accidental, **D. Andrés Jaramillo Martín**, interviene para decir: con el permiso del Sr. Alcalde, se ha entregado a cada uno de los Concejales un arqueo y el Inventario actualizado, que va a figurar en el Acta y que pueden comprobar lo que ahí viene establecido.

Constando de los siguientes documentos elaborados por la Intervención Municipal, relativos al arqueo:

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS: Arqueo caja administración deboza	ESTADO: NO REQUIERE FIRMAS
Código para verificación: EYAXX-ESAOT-KP817 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:32 Página 1 de 2	



Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el sistema de información de la administración deboza. No es válido para fines legales.



### Intervención General

#### ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	Receptoría DENESA DE MANALCARGAN	
FECHA	14/06/2019	HORA 19:45
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>		
RESPONSABLE CAJA	DIGNIDAD LORA ATENCIA DEL SERVICIO	
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	MARIO MORALES DEL SERVICIO DIGNIDAD LORA DEL SERVICIO	
<b>RECUENTO</b>		
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE
<b>BILLETES</b>		
100	0	0,00
50	1	50,00
20	0	0,00
10	11	110,00
5	44	220,00
SUBTOTAL		
<b>MONEDAS</b>		
2	2	4,00
1	234	234,00
0,50	83	41,50
0,20	130	26,00
0,10	78	7,80
0,05	227	11,35
0,02	93	1,86
0,01	57	0,57
SUBTOTAL		
TOTAL		616,09€

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

CAJERO	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Nombre: <i>[Name]</i>	Nombre: <i>[Name]</i>

Se adjunte hoja de  
resguardo de Depósito  
D.F. 2,44 € más en caja

*[Signatures]*

REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2
<i>[Signature]</i>
Nombre: <i>[Name]</i>



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

Código para validación: EYAXX-ESAOT-XP817  
Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:32  
Página 2 de 2  
NO REQUIERE FIRMAS

*KH*



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR que aparece en la parte superior derecha del documento. En caso de no poder verificar la autenticidad del documento, consulte al responsable de la emisión del documento.

318 - Ingresos por agrupaciones/rentas - Configuración básica

ADMINISTRACION	10	46,50	11	0,00	112	6,00	13	14	Total	Total	Total
FRONTERIZOS PLUS		0,00							60,50	60,50	60,50
COMPRONTO VERANO		37,16							0,00	0,00	37,16
CURSOS VERANO		296,00		72,66		26,00			37,16	37,16	37,16
ESCUELAS		361,00		78,00		42,00			516,00	516,00	516,00
TOTOP		361,00		72,00		42,00			613,66	613,66	613,66
<b>Total</b>		<b>361,00</b>		<b>72,00</b>		<b>42,00</b>			<b>613,66</b>	<b>613,66</b>	<b>613,66</b>

Fecha Impresión: 14/06/2019 - Página 1 de 1

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS: Arqueo caja Alfredo Espinella	Fecha:
Código para validación: 8NOQ7-B88CD-R8318 Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 12:54:33 Página: 1 de 3	NO REQUIERE FIRMAS



Intervención General

ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	ALFREDO ESPINELLA, CAJA		
FECHA	15.06.19	HORA	19:30
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>			
RESPONSABLE CAJA	FRANCISCA ZAMBONA		
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	FERNANDO ALVAREZ MOR. RODRIGUEZ		
<b>RECUENTO</b>			
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE	
<b>BILLETES</b>			
100	—	—	
50	—	—	
20	—	—	
10	—	—	
5	5	25	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>25</b>
<b>MONEDAS</b>			
2	19	38	
1	21	21	
0,50	25	12,50	
0,20	40 + 2	7,6	
0,10	19	1,9	
0,05	28	1,4	
0,02	20	0,4	
0,01	20	0,2	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>25,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>116,00 -</b>	

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

 CAJERO	 REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1
Nombre: FRANCISCA ZAMBONA	Nombre: Fernando Alvarez
	 REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2
	Nombre: MOR RODRIGUEZ

Este código QR permite verificar la autenticidad de los datos de la factura. Para ello, basta con escanear el código QR con un dispositivo móvil que tenga acceso a Internet.



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

DOCUMENTO DOCUMENTACION ADICIONAL INGRESOS: Arqueo caja Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid	CATEGORIA
OTROS DATOS Codigo para validación: SNOG7-B88CD-R8818 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:32 Página 2 de 3	IMPORTE NO REQUIERE FIRMAS



Intervención General

ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	ALFREDO ESPINEROLA - CASO FUERTE		
FECHA	15 de 19	HORA	9:00
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>			
RESPONSABLE CAJA	RUTH AGRA SIERRA		
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ MAYOR PARRILLAS		
<b>RECUENTO</b>			
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE	
<b>BIULETES</b>			
100	-	-	
50	-	-	
20	-	-	
10	3	30	
5	1	5	
		SUBTOTAL	
		35	
<b>MONEDAS</b>			
2	2	4	
1	2	2	
0,50	1	0,50	
0,20	1	0,20	
0,10	-	-	
0,05	1	0,05	
0,02	-	-	
0,01	1	0,01	
		SUBTOTAL	
		6,76	
TOTAL		41,76	

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

CAJERO  Nombre: RUTH AGRA	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1  Nombre: FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ
	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2  Nombre: MAYOR PARRILLAS

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el portal de transparencia de la Corporación Municipal de Las Rozas de Madrid.

DOCUMENTO		IDENTIFICACION	
DOCUMENTACION ADICIONAL INGRESOS: Anexo caja Alfredo Espinella			
DESCRIPCION		FECHA	
Codigo para validación: SNOG7-B89GD-R8319 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:33 Página 3 de 3		NO REQUIERE FIRMAS	



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad de este documento, consulte el código QR que aparece en la parte superior derecha del documento.

**DECLARACIÓN CIERRE CAJA**  
 Sesión: 62 174  
 Caja: ALFREDO ESPINELLA  
 Apert.: 14/06/2019 14:29:18  
 Cierre: 14/06/2019 21:50:20  
 Cerrada por: Maria

<b>Exento</b>		
Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Ingreso en Banco</b>		
Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Metálico (Euros)</b>		
Técnico	2	8,55 €
Final	2	8,55 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Talón Bancario</b>		
Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Tarjeta Crédito</b>		
Técnico	4	5,08 €
Final	4	5,55 €
D. Final	0	0,00 €
<b>TOTAL</b>		
Técnico	6	14,1
Final	6	14,1
D. Final	0	0

NOTAS:

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**  
 Sesión: 62 174  
 Caja: ALFREDO ESPINELLA  
 Apert.: 14/06/2019 14:29:18  
 Cierre: 14/06/2019 21:50:20

<b>Metálico (Euros)</b>	
2 ENTRADAS	8,55
<b>SubTotal:</b>	8,55
<b>Tarjeta Crédito</b>	
2 ENTRADAS	5,55
0 ESCUELAS	0,00
<b>SubTotal:</b>	5,55
<b>Total sesión:</b>	14,10

**DECLARACIÓN CIERRE CAJA**  
 Sesión: 62 189  
 Caja: ALFREDO ESPINELLA  
 Apert.: 14/06/2019 7:21:50  
 Cierre: 14/06/2019 14:23:26  
 Cerrada por: KIKA

<b>Exento</b>		
Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Ingreso en Banco</b>		
Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Metálico (Euros)</b>		
Técnico	6	33,21 €
Final	6	33,21 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Talón Bancario</b>		
Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €
<b>Tarjeta Crédito</b>		
Técnico	4	45,70 €
Final	4	45,70 €
D. Final	0	0,00 €
<b>TOTAL</b>		
Técnico	9	78,91
Final	9	78,91
D. Final	0	0

NOTAS:

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**  
 Sesión: 62 189  
 Caja: ALFREDO ESPINELLA  
 Apert.: 14/06/2019 7:21:50  
 Cierre: 14/06/2019 14:23:26

<b>Metálico (Euros)</b>	
2 BONODEPORTE PLUS	15,66
2 ENTRADAS	5,55
1 ESCUELAS	12,00
<b>SubTotal:</b>	33,21
<b>Tarjeta Crédito</b>	
1 BONODEPORTE PLUS	6,00
3 ENTRADAS	39,70
<b>SubTotal:</b>	45,70
<b>Total sesión:</b>	78,91



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

Código para realización: 43 FYN-MTB5R-036V6 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:54:33 Página 1 de 2	NO REQUIERE FIRMA
--	-------------------



Intervención General

ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	AUDITORIA JOAQUIN RODRIGO		
FECHA	14/06/19	HORA	19,00 horas AVO
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>			
RESPONSABLE CAJA	IGNACIO ECHAVE-SUJETA		
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR RAMIREZ		
<b>RECuento</b>			
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE	
<b>BILLETES</b>			
100			
50			
20	5		100
10	14		140
5	5		25
		SUBTOTAL	265
<b>MONEDAS</b>			
2	5		10
1	25		25
0,50	-		-
0,20	-		-
0,10	5		0,50
0,05	6		0,30
0,02	4		0,08
0,01	4		0,04
		SUBTOTAL	55,96
		<b>TOTAL</b>	<b>300,96</b>

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

CAJERO  Nombre:	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1  Nombre: Fernando Alvarez Rodriguez
	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2  Nombre: M.M. RODRIGUEZ

<small>DESCRIPCIÓN</small> <small>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, MARCA, ASESORADO, etc.</small> <small>Reserva</small>	<small>VALOR</small> 
<small>CÓDIGO DE BARRAS</small> <small>Código para validación: 48FYN-MTB6R-035V6</small> <small>Fecha de emisión: 19 de junio de 2019 a las 12:04:32</small> <small>Página 2 de 2</small>	<small>REQUISITOS</small> <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



*[Handwritten signature]*

**RECIBO DE ENTREGA A CUENTA**  
**VENTA ANTICIPADA DE ESPECTÁCULOS**

**VENTA DEL 1 AL 8 DE JUNIO 2019**

*[Handwritten signature]* *14/06/2019*

**FECHA DE ENTREGA: 14 DE JUNIO DE 2019**

**DATÁFONO: 16,00 €**

**METÁLICO: 132,00 €**

**FDO.: Ignacio Echeve-Sustaeta**

Este código de barras es un código de barras de tipo 1D. El código de barras de tipo 1D es un código de barras que se utiliza para identificar a los productos. Este código de barras es un código de barras de tipo 1D. El código de barras de tipo 1D es un código de barras que se utiliza para identificar a los productos.



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

<small>DOCUMENTO</small> Código de Verificación: ZBCY1-00MF5-ZAQK1 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:54:38 Página 1 de 1	<small>CONTENIDO</small>  	<small>REQUISITOS</small> NO REQUIERE FIRMAS
--	----------------------------------	---



Este documento es una copia de seguridad de un documento original. Si desea obtener el original, consulte con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.



Intervención General

ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	NUMERARIO PEREZ DE LA RIVA.		
FECHA	14.06.19	HORA	19:00
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>			
RESPONSABLE CAJA	IGNACIO ECHONB. RUSTIBERT		
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	BERNARDO ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA DEL MAR DOMINEZ		
<b>RECUESTO</b>			
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE	
<b>BILLETES</b>			
100	—	—	
50	—	—	
20	5	100	
10	4	40	
5	1	5	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>145</b>
<b>MONEDAS</b>			
2	1	2	
1	3	3	
0,50	—	—	
0,20	—	—	
0,10	—	—	
0,05	—	—	
0,02	—	—	
0,01	—	—	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>150,00 €</b>	

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

<b>CAJERO</b>	<b>REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1</b>
<i>A. JENTENO</i>	<i>[Signature]</i>
Nombre:	Nombre: <i>Fernando Alvarez Rodriguez</i>

<b>REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2</b>
<i>[Signature]</i>
Nombre: <i>M. N. DOMINEZ</i>

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS Arqueo caja entramontes	CONTABILIZACIÓN	FECHA:
Código para validación: QCDZF-ZONZ1-0P284 Fecha de emisión: 18 de junio de 2019 a las 12:04:57 Página 1 de 1	ASUNTO:	NOTA: <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**Intervención General**

**ARQUEO DE CAJA**

LOCALIZACIÓN	PROVENIENTE DE ENTREGUETES	
FECHA	15-06-2019	HORA 9:15 h.
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>		
RESPONSABLE CAJA	Jose Antonio Lopez Cuadrado	
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	Miguel Ángel Vico Antonio Cuadrado Cuadrado	
<b>RECUENTO</b>		
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE
<b>BILLETES</b>		
100		
50		
20	2	40
10	8	80
5	1	5
SUBTOTAL		
<b>MONEDAS</b>		
2	2	4
1	17	17
0,50	33	16,50
0,20	22	4,40
0,10	6	0,60
0,05	73	3,65
0,02		
0,01		
SUBTOTAL		
<b>TOTAL</b>		<b>174,95</b>

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

CAJERO 	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1 
Nombre: Jose Antonio Lopez Cuadrado	Nombre: Miguel Ángel Vico
	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2 
	Nombre: Antonio Cuadrado Cuadrado



Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un documento legal.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS: Arqueo caja entremontes	FECHA DE EMISIÓN	FECHA	NO REQUIERE FIRMAS
Código para validación: QCDZF-ZONZ1-0P264 Fecha de emisión: 18 de junio de 2019 a las 12:54:37 Página 2 de 2			



*Juanjo*

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente de tramitación de un procedimiento administrativo. El documento electrónico es el original y tiene plena validez legal. Para más información consulte el portal de Internet de este Ayuntamiento.

**DECLARACIÓN CIERRE CAJA**  
 Sesión: 62 178  
 Caja: ENTREMONTES  
 Apert.: 14/06/2019 10:14:45  
 Cierre: 14/06/2019 22:06:28  
 Cerrada por: Juanjo

**Exento**

Teórico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Ingreso en Banco**

Teórico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Metálico (Euros)**

Teórico	2	32,50 €
Final	2	32,50 €
D. Final	0	0,00 €

**Talón Bancario**

Teórico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Tarjeta Crédito**

Teórico	2	-5,70 €
Final	2	-5,70 €
D. Final	0	0,00 €

**TOTAL**

Teórico	4	26,8
Final	4	26,8
D. Final	0	0

NOTAS:

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**  
 Sesión: 62 178  
 Caja: ENTREMONTES  
 Apert.: 14/06/2019 10:14:45  
 Cierre: 14/06/2019 22:06:28

**Metálico (Euros)**

1 ALQUILERES	28,80
1 ENTRADAS	3,70
<b>SubTotal:</b>	<b>32,50</b>

**Tarjeta Crédito**

1 ENTRADAS	6,30
-1 ESCUELAS	-12,00
<b>SubTotal:</b>	<b>-5,70</b>

**Total sesión: 26,80**

**DECLARACIÓN CIERRE CAJA**  
 Sesión: 62 171  
 Caja: ENTREMONTES  
 Apert.: 14/06/2019 7:54:04  
 Cierre: 14/06/2019 15:00:04  
 Cerrada por: Julian

**Exento**

Teórico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Ingreso en Banco**

Teórico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Metálico (Euros)**

Teórico	5	18,50 €
Final	5	18,50 €
D. Final	0	0,00 €

**Talón Bancario**

Teórico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Tarjeta Crédito**

Teórico	2	5,50 €
Final	2	5,50 €
D. Final	0	0,00 €

**TOTAL**

Teórico	7	24,00
Final	7	24,00
D. Final	0	0

NOTAS:

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**  
 Sesión: 62 171  
 Caja: ENTREMONTES  
 Apert.: 14/06/2019 7:04:04  
 Cierre: 14/06/2019 15:00:04

**Metálico (Euros)**

5 ENTRADAS	18,50
<b>SubTotal:</b>	<b>18,50</b>

**Tarjeta Crédito**

2 ENTRADAS	5,50
<b>SubTotal:</b>	<b>5,50</b>

**Total sesión: 24,00**

DOCUMENTO	DOCUMENTOS	
DOCUMENTACION ADICIONAL INGRESOS: Arqueo caja según sistema		
FECHA DE EMISION	FECHA	EFFECTO
Código para validación: AOPFI-JVZUP-SHBT1 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:38 Página 1 de 2		NO REQUIERE FIRMAS



Intervención General

ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	Policia de DENEJA DE NAVALCARRON	
FECHA		HORA
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>		
RESPONSABLE CAJA	CARA JUAN VANDIAZ DNI 50682505G	
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	DIGNO MARTIN RAMIRO DNI 50966807 JE LUISA RIA MARTIN DNI 50715511H	
<b>RECuento</b>		
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE
<b>BILLETES</b>		
100	-	-
50	2	100,00 €
20	5	100,00 €
10	7	70,00 €
5	8	40,00 €
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>310,00 €</b>
<b>MONEDAS</b>		
2	2	4,00 €
1	59	59,00 €
0,50	35	18,50 €
0,20	19	3,80 €
0,10	22	2,20 €
0,05	29	1,45 €
0,02		
0,01		
	<b>SUBTOTAL</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>396,95</b>

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

CAJERO	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1
Nombre: JUAN VANDIAZ 0162	Nombre: MARTIN RAMIRO
	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2
	Nombre: LUISA RIA MARTIN

Este documento es un documento informático que forma parte de un sistema de información de la Administración General del Estado. Queda prohibida toda reproducción o transformación no autorizada de este documento, así como la distribución o comunicación pública de los contenidos.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS: Archivo caja taquilla de votación	FECHA:	NO REQUIERE FIRMAS
Código para validación: AOPFI-JVZUP-3HBT1 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:38 Página 2 de 3	USUARIO:	



*Handwritten mark*



**Intervención General**

**ARQUEO DE CAJA**

LOCALIZACIÓN	<i>Polideportivo DEPORTES DE INVERNO DE LAS ROZAS</i>		
FECHA		HORA	
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>			
RESPONSABLE CAJA	<i>Laura Elena Juan Diaz del Puerto G</i>		
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	<i>David Martín García del Socorro G</i>		
	<i>Isabel Alicia Martínez del Castillo G</i>		

**OBSERVACIONES**

*Hay justificación de ingresos por TPA de  
papelets de 308,30 y 227,70 = 536,00  
El saldo de caja + cambio (total papelets)  
asciende a 396,95 que cuadra con los  
francos electorales sacados de Depósito.*

CAJERO	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Nombre: <i>Laura Elena Juan Diaz</i>	Nombre: <i>David Martín García</i>

REPRESENTANTE INTERVENCIÓN
<i>[Signature]</i>
Nombre: <i>Isabel Alicia Martínez</i>

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el portal de transparencia de este Ayuntamiento.



**DECLARACIÓN CIERRE CALA**

Sesión: 62.177  
Caja: DEHESA  
Apert.: 14/06/2019 15:06:04  
Cierre: 14/06/2019 22:16:35  
Cerrada por: Javiro

<b>Exento</b>	
Tedico	0 0,00 €
Final	0 0,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Ingreso en Banco**

Tedico	0 0,00 €
Final	0 0,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Metalico (Euros)**

Tedico	16 94,85 €
Final	13 54,85 €
D. Final	0 0,00 €

**Talón Bancario**

Tedico	0 0,00 €
Final	0 0,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Tarjeta Crédito**

Tedico	15 227,70 €
Final	15 227,70 €
D. Final	0 0,00 €

<b>TOTAL</b>	
Tedico	33 322,55
Final	33 322,55
D. Final	0 0

NOTAS

**DECLARACIÓN CIERRE CALA**

Sesión: 62.170  
Caja: DEHESA  
Apert.: 14/06/2019 7:50:08  
Cierre: 14/06/2019 15:02:26  
Cerrada por: Sara

**Exento**

Tedico	0 0,00 €
Final	0 0,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Ingreso en Banco**

Tedico	0 0,00 €
Final	0 0,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Metalico (Euros)**

Tedico	34 182,00 €
Final	34 182,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Talón Bancario**

Tedico	0 0,00 €
Final	0 0,00 €
D. Final	0 0,00 €

**Tarjeta Crédito**

Tedico	13 308,30 €
Final	13 308,30 €
D. Final	0 0,00 €

<b>TOTAL</b>	
Tedico	47 480,3
Final	47 480,3
D. Final	0 0

NOTAS

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**

Sesión: 62.177  
Caja: DEHESA  
Apert.: 14/06/2019 15:06:04  
Cierre: 14/06/2019 22:16:35

<b>Metalico (Euros)</b>	
1 ALQUILERES	30,00
3 BONDDEPORTE PLUS	12,00
17 ENTRADAS	52,85
<b>SubTotal:</b>	94,85

<b>Tarjeta Crédito</b>	
2 ALQUILERES	62,40
3 BONDDEPORTE PLUS	24,00
11 ENTRADAS	128,50
1 SERVICIO MEDICO	12,80
<b>SubTotal:</b>	227,70

Total sesión: 322,55

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**

Sesión: 62.170  
Caja: DEHESA  
Apert.: 14/06/2019 7:50:08  
Cierre: 14/06/2019 15:02:26

<b>Metalico (Euros)</b>	
2 ALQUILERES	7,20
1 BONDDEPORTE	28,00
5 BONDDEPORTE PLUS	40,00
26 ENTRADAS	108,80
<b>SubTotal:</b>	182,00

<b>Tarjeta Crédito</b>	
1 ALQUILERES	61,60
1 BONDDEPORTE PLUS	8,00
10 ENTRADAS	189,60
2 SERVICIO MEDICO	89,00
<b>SubTotal:</b>	308,30

Total sesión: 480,30



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS: Arqueo caja Requiere las firmas	NO REQUIERE FIRMAS
Código para validación: ABQCA-810DW-7JYY8 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:31 Página 1 de 3	



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el código QR que aparece en la parte superior derecha del documento.



Intervención General

ARQUEO DE CAJA

HORA 1/2

LOCALIZACIÓN	POLIDEPORTIVO LAS MATAS	
FECHA	15-06-19	HORA 9:00
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>		
RESPONSABLE CAJA	REGON MARTINEZ ARCA	
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	MARCOS MARINOW DE LA TORRE Luis Alberto Ramos Muñoz V <sup>a</sup> Eugenia Barzil Vicente	
<b>RECUENTO</b>		
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE
<b>BILLETES</b>		
100		
	1	50,00
20	4	80,00
10	6	60,00
5	7	35,00
		<b>SUBTOTAL 225,00</b>
<b>MONEDAS</b>		
2	5	10,00
1	39	39,00
0,50	31	15,50
0,20	54	10,80
0,10	8	0,80
0,05	112	5,60
0,02	-	-
0,01	5	0,05
		<b>SUBTOTAL 81,75</b>
<b>TOTAL</b>		<b>306,75</b>

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

<b>CAJERO</b> 	<b>REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1</b> 
Nombre: REGON MARTINEZ ARCA	Nombre: LUIS ALBERTO RAMOS MUÑOZ
	<b>REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2</b> 
Nombre: Eugenia Barzil Vicente	Nombre: Eugenia Barzil Vicente

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS Arqueo caja Lapalca las matas	ESTADO	NO REQUIERE FIRMAS
CÓDIGO PARA VALIDACIÓN: ABGCA-810DW-7JYY8 Fecha de emisión: 18 de junio de 2019 a las 12:04:38 Página 2 de 3		



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el sitio web de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República.



**Intervención General**

ARQUEO DE CAJA HORA 2/2

LOCALIZACIÓN	POLIDEPORTIVO LAS MATAS	
FECHA	15-06-19	HORA 9:00
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>		
RESPONSABLE CAJA	BELEN MARTORELL AROCA	
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	MARIBEL MALALON DE LA TORRE LIS ALBERTO RAMOS LINDO L' EUGENIA BARRIL VICENTE	

**OBSERVACIONES**

En la caja de cambios quedan 170€.  
 En la caja fuente se quedaron el sobre de la mañana del 14-06-19 con 104,70€ y el sobre de la tarde con 32,05€.

CAJERO	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN
Nombre: BELÉN MARTORELL AROCA	Nombre: EUGENIA BARRIL VICENTE

FA ROJAS MARTÍNEZ  
 DIRECT. INTERVENCIÓN

REPRESENTANTE INTERVENCIÓN
Nombre: EUGENIA BARRIL VICENTE



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

DOCUMENTO	DOCUMENTO
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL INGRESOS: Anexo caja tiquita las matas	
FECHA	FECHA
Código para verificación: ABGA-610DW-7JYY8 Fecha de emisión: 18 de junio de 2019 a las 12:54:38 Página 3 de 3	NO REQUIERE FIRMAS

*[Handwritten signature]*



No se puede utilizar este documento para la emisión de facturas ni para el cobro de impuestos. Si desea más información consulte con el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

**DECLARACIÓN CIERRE CAJA**

Sesión: 82 175  
 Caja: LAS MATAS  
 Apert: 14/06/2019 14:56:40  
 Cierre: 14/06/2019 22:02:38  
 Cerrada por: Alejandro

**Exento**

Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Ingreso en Banco**

Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Metálico (Euros)**

Técnico	8	104,70 €
Final	8	104,70 €
D. Final	0	0,00 €

**Talón Bancario**

Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Tarjeta Crédito**

Técnico	7	89,75 €
Final	7	89,75 €
D. Final	0	0,00 €

**TOTAL**

Técnico:	15	174,45
Final:	15	174,45
D. Final:	0	0

NOTAS:

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**

Sesión: 82 175  
 Caja: LAS MATAS  
 Apert: 14/06/2019 14:56:40  
 Cierre: 14/06/2019 22:02:38

<b>Metálico (Euros)</b>	
8 ENTRADAS	82,70
1 ESCUELAS	12,00
<b>SubTotal:</b>	<b>104,70</b>

<b>Tarjeta Crédito</b>	
5 ENTRADAS	57,75
1 ESCUELAS	12,00
<b>SubTotal:</b>	<b>69,75</b>

**Total sesión: 174,45**

**DECLARACIÓN CIERRE CAJA**

Sesión: 82 172  
 Caja: LAS MATAS  
 Apert: 14/06/2019 8:05:55  
 Cierre: 14/06/2019 14:49:19  
 Cerrada por: Jose Ramon

**Exento**

Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Ingreso en Banco**

Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Metálico (Euros)**

Técnico	12	32,00 €
Final	12	32,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Talón Bancario**

Técnico	0	0,00 €
Final	0	0,00 €
D. Final	0	0,00 €

**Tarjeta Crédito**

Técnico	5	106,90 €
Final	5	106,90 €
D. Final	0	0,00 €

**TOTAL**

Técnico:	17	138,90
Final:	17	138,90
D. Final:	0	0

NOTAS:

**INGRESOS POR AGRUPACIONES**

Sesión: 82 172  
 Caja: LAS MATAS  
 Apert: 14/06/2019 8:05:55  
 Cierre: 14/06/2019 14:49:19

<b>Metálico (Euros)</b>	
9 ENTRADAS	32,00
<b>SubTotal:</b>	<b>32,00</b>

<b>Tarjeta Crédito</b>	
5 ENTRADAS	106,90
<b>SubTotal:</b>	<b>106,90</b>

**Total sesión: 138,90**

<b>GENÉRICO INTERVENCIÓN</b> Arqueo extra 16 junio 2019.	<b>FECHA</b>	<b>FIRMADO</b> 50952019 11.57
<b>CÓDIGO PARA VALIDAR</b> 28X1G-ZA0MH-88RA4 <b>Fecha de emisión</b> 16 de junio de 2019 a las 12:04:41 Página 1 de 2	<b>El documento ha sido firmado por:</b> 1.- Contabilidad Pleno de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 2.- Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	



## AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En las Rozas de Madrid, a 15 de junio de 2019 constituidos en la Tesorería de esta corporación, los claveros que firman: D. JOSE LUIS ALVAREZ DE FRANCISCO, Concejal delegado de Hacienda RRH y Transportes, D. FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ, Interventor General y D. JOSE LUIS CRUZA REDONDO, Tesorero, se procedió a efectuar el Arqueo de Fondos existentes en esta fecha:

### Existencias en metálico

#### Sesión constitutiva del Pleno de la Corporación: 15 de junio de 2019

CÓDIGO	IBAN	SALDO XET
5.710.201	ES48 2045 0498 3132 3905 7453	1.667.034,34 €
5.710.202	ES71 0030 8141 9808 7000 0272	76.989,11 €
5.710.203	ES60 3058 1911 0727 2000 0076	1.713,60 €
5.710.204	ES04 3058 1911 0127 2000 0311	2.804,26 €
5.710.205	ES28 2100 5129 4522 0024 0641	6.381,21 €
5.710.206	ES58 2103 4720 6100 3339 2683	13.738.175,81 €
5.710.207	ES96 0049 5182 0921 1001 0339	499.403,80 €
5.710.210	ES58 2038 2228 9764 0000 0283	10.468,35 €
5.710.211	ES20 2038 2228 9560 0079 0488	5.500.497,32 €
5.710.212	ES71 2038 2293 7560 0002 6331	70.616,13 €
5.710.214	ES23 0081 5338 3200 0114 1620	12.096,10 €
5.710.215	ES92 2038 2489 4160 0007 3109	886.750,02 €
5.710.218	ES97 0975 0837 6606 6000 0173	78.390,33 €
5.710.221	ES81 2105 6410 3934 0000 0534	9.542,06 €
5.710.222	ES34 2038 2228 9360 0081 5356	12.383,81 €
5.710.223	ES28 0081 0357 4800 0143 3852	10.373.579,61 €
5.710.224	ES38 0081 0357 8300 0140 0646	276.898,80 €
5.710.225	ES38 0182 2370 4502 0865 1312	254.077,41 €
5.710.230	ES26 2065 9721 2303 0007 0011	16.347,35 €
5.710.232	ES28 2100 1781 6502 0001 2630	180.427,43 €
5.710.233	ES19 0182 2370 4202 0028 0992	6.359.594,08 €
5.710.234	ES17 2103 4720 6000 3475 2440	375.622,79 €
5.710.239	ES75 0182 2370 4902 0000 0114	49.206,49 €
5.710.240	BANCO SANTANDER, S.A. ICD RD 4/2012	- €
5.710.241	CAIXABANK, S.A. ICD RD 4/2012	- €
5.710.242	BANKIA, S.A. ICD RD 4/2012	- €
5.710.243	BANCO DE SABADELL, S.A. ICD RD A/2012	- €
5.710.244	BANCO DE SABADELL, S.A. ICD RD 4/2012	- €
5.710.245	BEVA ICD RD/2012	- €
5.710.246	BANCO DE SANTANDER, S.A. ICD RD/2012	- €
5.710.247	BEVA ICD RD/2012	- €
5.710.248	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ICD RD/2012	- €
<b>SALDOS CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>40.459.008,41 €</b>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente de tramitación de un procedimiento administrativo. El documento electrónico es el original y tiene plena validez legal.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

<b>CONCEPTO</b> GENEERICO_INTERVENCIÓN Anque extra 15-junio-2019	<b>IDENTIFICACION</b>
<b>REFERENCIA</b> Código para validación: 22X1G-ZADMH-38RA4 Fecha de emisión: 15 de junio de 2019 a las 12:04:41 Página 2 de 2	<b>OTROS</b> El documento ha sido firmado por: 1 - Concejal/a Pagos de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Pagos: 15/06/2019 11:57 2 - Interventor/a de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID Pagos: 15/06/2019 11:57
<b>ESTADO</b> FIRMADO 15/06/2019 11:57	



Este código QR es un código de barras de tipo 1D que contiene información sobre el documento. Para obtener más información sobre este código QR, consulte el sitio web de SAGE: [www.sage.es](http://www.sage.es). Este código QR es un código de barras de tipo 1D que contiene información sobre el documento. Para obtener más información sobre este código QR, consulte el sitio web de SAGE: [www.sage.es](http://www.sage.es).



**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

CODIGO	IBAN	SALDO
5.751.801	ES51 2038 2228 9868 01080731	- €
5.751.803	ES87 2038 2228 9860 0108 0596	- €
5.751.804	ES87 2038 2228 9860 0108 6824	- €
5.751.810	ES37 2103 4720 6400 6000 0014	- €
5.751.813	ES74 2103 0511 9400 3000 0394	- €
<b>SALDO CUENTAS ANTICIPO DE CAJA</b>		
5700	CAJA CORPORACIÓN	1.524,00 €
5701	CONCEJAL/A DE DEPORTES	984,85 €
5702	CONCEJAL/A EDUCACIÓN Y CULTURA	450,96 €
<b>SALDOS CAJAS DE TESORERÍA</b>		<b>2.959,81 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>40.461.968,22 €</b>
<b>Ayales, valores y otras garantías</b>		<b>40.514.646,00 €</b>

*Nota: Los saldos indicados están pendientes de la conveniente contabilización y, en su caso, conciliación.*

El Interventor General,

El Tesorero,

El Concejal delegado  
 de Hacienda, RRHH y Transportes  
 Ordenador de Pagos  
 P.D. (Decreto 2574/2018, 28 de junio)

**Legislación aplicable:** Artº 36 y 37 del R D 2568/86 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Art. 36 R.O.F.** "1. El tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la sesión constitutiva, los concejales cesantes integrantes del Pleno y de la Comisión de Gobierno se reunirán en sesión convocada al efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

2. Las Secretarías e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de constitución de las nuevas corporaciones se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación acreditativa relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus organismos autónomos".

**Art. 37 R.O.F.** "1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituye el cuadragésimo día posterior a las elecciones".

Proceso Telemático 15/06/2019 SAGE XRT TREASURY COMMUNICATION Protocolos de  
 comunicación: EDX3, CMFILE, EXTERNAL, FTP y HTTP

DOCUMENTO APLICACIÓN: APLICACIÓN: HORRERA: <i>debe ser controlada una vez</i> emitida	FECHA:
CONTRATO Código para validación: E6V81-KPIB8-VZ8X8 Fecha de emisión: 18 de junio de 2019 a las 12:04:03 Página 1 de 1	ESTADO: <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



### Intervención General

#### ARQUEO DE CAJA

LOCALIZACIÓN	CASA CONSISTORIAL		
FECHA	14/06/2019	HORA	5:06
<b>PERSONAS QUE REALIZAN EL ARQUEO</b>			
RESPONSABLE CAJA	AJAN MANUEL LOPEZ REYO		
JEFA RECAUDACION VOLUNTARIA	ANA M <sup>a</sup> SANCHEZ PALAZON		
REPRESENTACIÓN DE INTERVENCIÓN	M <sup>a</sup> CARMEN VENERO HERRANZ		
TECNICO CONTABLE	M <sup>a</sup> EUGENIA BARRIL VICENTE		
<b>RECUENTO</b>			
TIPO	CANTIDAD	IMPORTE	
BILLETES			
100	0		
50	29	1.350,00	
20	6	120,00	
10	1	10,00	
5	34	170,00	
	SUBTOTAL	1.480,00	
MONEDAS			
2	9	18,00	
1	10	10,00	
0,50	19	14,50	
0,20	52	10,40	
0,10	34	3,40	
0,05	254	12,70	
0,02	7	0,14	
0,01	488	4,88	
	SUBTOTAL	74,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.554,00</b>	

Una vez finalizado el recuento el efectivo ha sido devuelto en su totalidad a la caja

Se ingresan en el banco el lunes 17/06/19, 1.215,28€ y quedarán en caja 308,74

CAJERO	REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 1
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Nombre: AJAN MANUEL LOPEZ	Nombre: M <sup>a</sup> CARMEN VENERO HERRANZ

REPRESENTANTE INTERVENCIÓN 2
<i>[Signature]</i>
Nombre: ANA M <sup>a</sup> SANCHEZ PALAZON

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR que aparece en la parte superior derecha del documento.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Administrative header with fields for document type (GENÉRICO INTERVENCIÓN balance abstracto\_21), date (12-28-19), and signature (FIRMADO 14/06/2019 14:19).

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

EJERCICIO 2018

BALANCE

28/06/2019

Main financial statement table with columns: CUENTA, DESCRIPCIÓN, and various balance amounts (EJ. 2018, EJ. 2017, CUENTA, PATRIMONIO Y PASIVO, EJ. 2018, EJ. 2017).



Vertical text at the bottom of the page, likely a reference or identification number.





**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

GENÉRICO INTERVENCIÓN Central de información de Riesgos-25.06.2013

Código para evaluación: **QJON7-SODY6-WVCV3**  
Fecha de emisión: 18 de junio de 2013 a las 12:54:45  
Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado por:  
1 - Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID  
2 - Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID  
3 - Tesorero de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

**FIRMADO**  
14/06/2013 16:25



Este código QR permite verificar la autenticidad del documento. Para ello, basta con escanearlo con un dispositivo móvil que permita acceder a Internet.

**OPERACIONES DE RIESGO INFORMADAS**

Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales

Central de información de Riesgos

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Departamento de Hacienda y Administración Local

AVDA

Entidad Local: **13-28-127 AA-000** **Rozas de Madrid (Las)**  
CIF: **P28122901**

Mercar si el Ente, a la fecha, no tiene concertada ninguna operación de endeudamiento

Identificación	Entidad prestataria	Tipo de operación	Principales	Pendiente de amortizar (€ FN)	Tipo	Fecha de inicio de Margen	Fecha de finalización	Fecha de cancelación	Años de amortización	
AGE_L07E_2004	ADMINISTRACION GENERAL DE ESTADO	Diferimiento Devolución participación Tabajos Estado	1.071.485	125.007	F	0,00	29/07/2010		0	
AGE_L07E_2003	ADMINISTRACION GENERAL DE ESTADO	Diferimiento Devolución participación Tabajos Estado	4.417.227	1.398.789	F	0,00	21/07/2011		0	
AGE_L07E_2010	ADMINISTRACION GENERAL DE ESTADO	Diferimiento Devolución participación Tabajos Estado	181.221	0	F	0,00	23/07/2012		0	
AGE_L07E_2011	ADMINISTRACION GENERAL DE ESTADO	Diferimiento Devolución participación Tabajos Estado	71.872	0	F	0,00	19/07/2013		0	
13-28-127-0011	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Préstamo	9.000.000	5.850.000	V	EURO/08	0,35	29/07/2008	29/07/2025	2
13-28-127-0028	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Préstamo	3.000.000	2.600.000	V	EURO/08	5,75	15/12/2011	15/12/2028	2
13-28-127-0028	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Préstamo	2.342.428	2.342.428	V	EURO/08	3,94	29/05/2012	29/05/2023	4
13-28-127-0028	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Préstamo	5.991.448	4.495.086	V	EURO/08	4,60	24/05/2013	24/05/2023	0
13-28-127-0028	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Préstamo	20.504	20.504	V	EURO/08	3,94	29/05/2012	29/05/2023	4
13-28-127-0021	BANCO DE SABADELL, S.A.	Préstamo	453.977	453.977	V	EURO/08	3,94	29/05/2012	29/05/2023	4
13-28-127-0021	BANCO DE SABADELL, S.A.	Préstamo	2.000.000	2.000.000	V	EURO/08	4,90	03/07/2013	03/07/2019	0
13-28-127-0022	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.	Préstamo	478.221	478.221	V	EURO/08	3,94	29/5/2011	29/05/2023	4
13-28-127-0022	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	Préstamo	552.664	552.664	V	EURO/08	3,94	29/05/2012	29/05/2023	4



https://servicios.gob.es/minhap/gob.es/Citofocal/asp/la/Operaciones.aspx

Central de Información de Riesgos

						meses				
<a href="#">882CH-el-4/2012</a>	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	Préstamo	860.359	860.359	V	EURIBOR a 3 meses	3,94	28/05/2012	29/05/2023	4
<a href="#">0649-3182-2006-903</a>	BANCO SANTANDER, S.A.	Préstamo	5.000.000	3.535.442	V	EURIBOR a 1 año	0,35	28/07/2008	28/07/2025	2
<a href="#">1122441104</a>	BANKIA, S.A.	Préstamo	7.000.000	4.850.639	V	EURIBOR a 1 año	0,09	28/07/2008	28/07/2025	2
<a href="#">bankia-82-4/2012</a>	BANKIA, S.A.	Préstamo	2.067.417	2.067.417	V	EURIBOR a 3 meses	3,94	28/05/2012	29/05/2023	4
<a href="#">302031215691866</a>	CAIXABANK, S.A.	Préstamo	810.867	810.867	V	EURIBOR a 3 meses	3,94	29/5/2012	29/05/2023	4
<a href="#">20121288629800003318</a>	CATALUNYA BANC, S.A.	Préstamo	5.000.000	4.869.081	V	ICO variable	1,50	15/12/2011	15/12/2026	3
<a href="#">CA-el-4/2012</a>	CATALUNYA BANC, S.A.	Préstamo	596.508	596.508	V	EURIBOR a 3 meses	3,94	28/05/2012	29/05/2023	4

[NUEVA OPERACIÓN DE RIESGO](#)



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

PROCESO DE  
GENÉRICO, RETENCIÓN, FIRMADO EN SUABO  
44000

ESTADO DE CUENTAS  
Código para validación: SAC01-RZMIA-RWZDL  
Fecha de emisión: 18 de junio de 2019 a las 11:54:47  
Página 1 de 1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
El Ayuntamiento ha sido autorizado por el Interventor de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID para emitir este documento.

FIRMADO  
15/06/2019 11:54



**AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

Préstamo:	Endeudamiento a 15 de junio de 2019	Capital del Préstamo	Capital Dapuesto	Capital Amortizado (€)	Capital Pendiente
2011 / 1 / BBVA2	PRESTAMO BBVA 0182 5638 899546 750729	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
2011 / 1 / CATALU	PRESTAMO ICO INVERSION BBVA 41.083.002200.9 (ANTES CATALUNYA CAIXA 2013 1356829600003335)	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
2012 / 1 / B.ESPA	PRESTAMO B. ESPAÑOL DE CREDITO RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 0000190123	476.221,38	476.221,38	476.221,38	0,00
2012 / 1 / B.POPU	PRESTAMO BANCO POPULAR ESPAÑOL RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 100959	552.663,97	552.663,97	363.498,21	189.165,76
2012 / 1 / B.SABA	PRESTAMO B. SABADELL RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 8682-960066089	453.976,58	453.976,58	453.976,58	0,00
2012 / 1 / B.SANT	PRESTAMO BSCH RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 1230636044	860.358,50	860.358,50	368.724,96	491.633,54
2012 / 1 / BANQA	PRESTAMO BANQA RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 100955	2.067.416,84	2.067.416,84	886.035,84	1.181.381,00
2012 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 9546839360	2.342.427,63	2.342.427,63	1.046.505,30	1.295.922,33
2012 / 1 / C.CATA	PRESTAMO CAJA DE CATALUNYA RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 9600003335	596.508,45	596.508,45	213.038,70	383.469,75
2012 / 1 / C.MEDI	PRESTAMO SABADELL (ANT. CAM) RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 9600029294	20.904,36	20.904,36	20.904,36	0,00
2012 / 1 / CAIXA	PRESTAMO CAIXA BANK, S.A. (LA CAIXA) RD 4/2012 PROVEEDORES Nº 9620 31215661585	810.866,67	810.866,67	347.514,27	463.352,40
2013 / 1 / BBVA	PRESTAMO BBVA Nº 9550019741	5.993.448,21	5.993.448,21	5.993.448,21	0,00
2017 / 1 / SABADEL	PÓLIZA DE PRÉSTAMO NUM. 807595385161 BANCO SABADELL	18.240.486,87	13.170.486,87	0,00	13.170.486,87
<b>TOTALES ...</b>		<b>40.415.279,46</b>	<b>18.389.807,81</b>	<b>18.189.907,81</b>	<b>17.178.411,06</b>



Este documento es la copia impresa de la información contenida en el sistema de información de cuentas de los ayuntamientos de Madrid. El sistema de información de cuentas de los ayuntamientos de Madrid es un sistema de información de cuentas de los ayuntamientos de Madrid. El sistema de información de cuentas de los ayuntamientos de Madrid es un sistema de información de cuentas de los ayuntamientos de Madrid.

Constando de los siguientes documentos elaborados por la Tesorería Municipal, relativos a la verificación y recuento de saldos existentes en cuentas bancarias y cajas de titularidad municipal:



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**

*Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes*  
*Tesorería Municipal*

**VERIFICACION Y RECuento DE SALDOS  
EXISTENTES EN CUENTAS BANCARIAS Y CAJAS  
DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

**Sesión de Investidura Pleno Municipal**

**15 de junio de 2019**



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**



*Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes  
Tesorería Municipal*

En Las Rozas de Madrid a 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo previsto en el art. 5 del RD 128/2018 de 16 de marzo, en el que se regula el Régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el cual textualmente dice:

**Artículo 5. Funciones de tesorería y recaudación.**

**1. La función de tesorería comprende:**

- a) La titularidad y dirección del órgano correspondiente de la Entidad Local.
- b) El manejo y custodia de fondos, valores y efectos de la Entidad Local, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes y, en particular:

1.ª La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para la puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a los acuerdos adaptados por la Corporación, que incluyan información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

2.ª La organización de la custodia de fondos, valores y efectos, de conformidad con las directrices señaladas por la Presidencia.

3.ª La realización de los cobros y los pagos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Plan de Disposición de Fondos y las directrices señaladas por la Presidencia, autorizando junto con el ordenador de pagos y el interventor los pagos materiales contra las cuentas bancarias correspondientes.

4.ª La suscripción de las actas de arqueo.

- c) La elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad relativa al cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local.

d) La dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad Local y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación.

---

Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes  
Plaza Mayor, 1 2ª Planta 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid) Tel: 91 757 99 99  
[www.larozasdemadrid.es](http://www.larozasdemadrid.es)



e) La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web u otros medios de comunicación de la Entidad, siempre que se refieran a funciones propias de la tesorería.

2. La función de gestión y recaudación comprende:

- a) La jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación.
- b) El impulso y dirección de los procedimientos de gestión y recaudación.
- c) La autorización de los pliegos de cargo de valores que se entreguen a los recaudadores, agentes ejecutivos y jefes de unidades administrativas de recaudación, así como la entrega y recepción de valores a otros entes públicos colaboradores en la recaudación.
- d) Dictar la providencia de apremio en los expedientes administrativos de este carácter y, en todo caso, resolver los recursos contra la misma y autorizar la subasta de bienes embargados.
- e) La tramitación de los expedientes de responsabilidad que procedan en la gestión.

Este documento constituye el **INFORME JUSTIFICATIVO** de la situación de las existencias en Caja y Fondos de las cuentas existentes en las distintas Entidades Financieras a la fecha indicada, debemos hacer constar expresamente que los saldos objeto del informe están pendientes al día de la fecha de la conveniente contabilización y, en su caso, conciliación.



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid



Ayuntamiento de  
Las Rozas

Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes  
Tesorería Municipal

Justificantes de existencias en metálico depositadas en  
entidades financieras y Caja Municipal

Sesión constitutiva del pleno corporativo: 15 de junio de 2019

CODIGO	IBAN	SALDO
5710.201	ES48 2095 0498 3132 3905 7453	1.667.034,34 €
5710.202	ES71 0030 8141 9808 7000 0272	76.989,11 €
5710.203	ES60 3058 1911 0727 2000 0076	1.713,60 €
5710.204	ES04 3058 1911 0127 2000 0311	2.804,26 €
5710.205	ES28 2100 5129 4522 0024 0641	6.381,21 €
5710.206	ES58 2103 4720 6100 3339 2683	13.738.175,81 €
5710.207	ES96 0049 5182 0821 1001 0339	499.403,80 €
5710.210	ES58 2038 2228 9764 0000 0283	10.468,35 €
5710.211	ES28 2038 2228 9560 0079 8488	5.500.497,32 €
5710.212	ES71 2038 2293 7560 0002 6331	70.616,13 €
5710.214	ES23 0081 5338 3200 0116 1620	12.096,10 €
5710.215	ES92 2038 2489 4160 0007 3109	886.750,02 €
5710.218	ES97 0075 0837 6606 6000 0173	78.398,33 €
5710.221	ES81 2105 6410 3934 0000 0534	9.542,06 €
5710.222	ES34 2038 2228 9360 0081 5356	12.383,81 €
5710.223	ES28 0081 0357 4800 0143 3852	10.373.579,61 €
5710.224	ES38 0081 0357 4300 0140 0646	276.898,80 €
5710.225	ES38 0182 2370 4502 0865 1312	254.077,41 €
5710.230	ES26 2085 9721 2303 0007 0011	16.347,35 €
5710.232	ES28 2100 1781 6502 0001 2630	180.427,63 €
5710.233	ES19 0182 2370 4202 0028 0992	6.359.594,08 €
5710.234	ES17 2103 4720 6000 3475 2440	375.622,79 €
5710.239	ES75 0182 2370 4802 0800 0114	49.206,49 €
5710.240	ES33 0030 8141 9203 1700 0273	0,00 €
5710.241	ES73 2100 1781 6402 0028 1141	0,00 €
5710.242	ES41 2038 2228 9060 0082 4592	0,00 €
5710.243	ES28 0081 5338 3100 0119 5626	0,00 €

Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes  
Plaza Mayor, 1. 2ª Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel. 91 757 99 99  
[www.lasrozasmadrid.es](http://www.lasrozasmadrid.es)



Ayuntamiento de  
Las Rozas

*Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes*  
*Tesorería Municipal*

5710.244	ES30 0081 0357 4300 0157 3063	0,00 €
5710.245	ES20 0182 2370 4002 0163 7520	0,00 €
5710.246	ES37 0049 5182 0625 1639 1156	0,00 €
5710.247	ES17 0182 2370 4702 0850 3958	0,00 €
5710.248	ES35 0075 0837 6306 6000 0369	0,00 €
5751.802	ES51 2038 2228 9760 0108 0731	0,00 €
5751.803	ES72 2038 2228 9660 0108 0596	0,00 €
5751.804	ES87 2038 2228 9860 0108 6824	0,00 €
5751.810	ES37 2103 4720 6400 6000 0014	0,00 €
5751.813	ES74 2103 0511 9400 3000 0394	0,00 €
5751.814	ES65 2038 2489 4760 0018 5239	(*)

5700	CAJA CORPORACION	1.524,00 €
------	------------------	------------

Nota: Los saldos de las Cajas Municipales descentralizadas están a su disposición en el expediente de arqueo extraordinario instruido por la Intervención General

TOTAL		40.460.532,41 €
-------	--	-----------------

(\*) Nota: Cuenta inactiva - sin constituir anticipo Casa Juventud



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid



Ayuntamiento de  
Las Rozas

*Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes  
Tesorería Municipal*

**Legislación aplicable:** Art. 36 y 37 del RD 2568/86 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

**Art. 36 ROF. 1.** El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acto de la última sesión celebrada.

2. Los Secretarios e interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos.

**Art. 37 ROF. 1.** Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituye el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

Proceso Telemático 15/06/2019 SAGE XRT TREASURY COMMUNICATION

Protocolos de comunicación: EDI3, CMFILE, EXTERNAL, FTP Y HTTP

Generados entre las 9:30h y las 11:00h

D. Jose Luis Cruza Redondo Tesorero Municipal

[jcruza@lasrozas.es](mailto:jcruza@lasrozas.es)

Tf.917579055

Dª Mª Flora Escudero Soto, Vicetesorera Municipal,

[mfescudero@lasrozas.es](mailto:mfescudero@lasrozas.es)

Tf.917579068



Ayuntamiento de  
Las Rozas

*Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes  
Tesorería Municipal*

*Le damos la bienvenida y quedamos a su disposición.*

*En Las Rozas de Madrid a 15 de junio de 2019*



En relación al expediente de comprobación del inventario de bienes y derechos municipales, consta, el informe de la U.A. de Patrimonio, núm. 37/2019, suscrito por la TAG adscrita a Secretaría General, D<sup>a</sup> Esther Herranz Henríquez, que textualmente dice:

*"ASUNTO: COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL (ELECCIONES MUNICIPALES 2019).*



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

Con ocasión de la renovación de la Corporación Local, tras la celebración de las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019 a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 33.2 del R.D.1372/1986, de 13 de junio regulador del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL.) que literalmente dice: "La comprobación se efectuará siempre que se renueve la Corporación y el resultado se consignará al final del documento, sin perjuicio de levantar acta adicional con objeto de deslindar las responsabilidades que pudieran derivarse para los miembros salientes y, en su día, para los entrantes" y en el artículo 36.2 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre por el que se regula el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales (ROF.) que textualmente expone: "Los Secretarios e Interventores tomarán las medidas precisas para que el día de la constitución de las nuevas Corporaciones locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y sus Organismos autónomos",

**SE INFORMA:**

PRIMERO.-La aprobación de la última rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos Municipal (en adelante IGBD) se produjo por acuerdo Pleno de fecha de 21 de febrero de 2019. Dicha rectificación recogía todos los cambios, altas, bajas, cambios de adscripción, variaciones en las fichas etc. producidos en los bienes y derechos de titularidad municipal en el período comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Desde dicha fecha hasta la actualidad hemos advertido las variaciones en el IGBD, teniendo en cuenta:

- a) Que hemos consultado los datos hasta abril 2019 (fecha que hemos recogido como de cierre para la comprobación del inventario) y
- b) Que respecto a ciertos epígrafes disponemos solo de datos a fecha 2018.

Epígrafe 1º. Bienes Inmuebles.

Respecto a las altas y bajas contempladas en el ejercicio 2019(en el ejercicio 2018 no consta ninguna alta ni baja), se produce un alta en el IGBD en el epígrafe de Bienes Inmuebles y una baja simultánea en el archivo de altas del Patrimonio Municipal del Suelo (P.M.S.) por cambio de calificación jurídica en virtud de Acuerdo Pleno 62/2019, de 24 de abril de 2019.

ALTAS DE BIENES INMUEBLES (COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019).		
BI-568	PARCELA 6, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ JAZMIN C/V C/ BOJ	ALTAS 2002

En relación a las bajas, sólo se ha producido una en el ejercicio 2019:

BAJAS DE BIENES INMUEBLES (COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019)		
BI-95	<p>Vivienda sita en C/Jabonería núm. 9, piso 1º, 1, portal 1 baja, en virtud de escritura pública otorgada el 21.03.2019 ante el Notario de Las Rozas de Madrid D. Manuel Ángel Seco Fernández de adjudicación de la vivienda a Dª Antonia Sánchez Rol, a Dª Mª Luisa y Dª Josefa Mariscal Sánchez y a D. Joaquín, D. Antonio y D. Alberto Mariscal Sanchez, núm. de protocolo 539.</p> <p>Se reconoce un derecho a favor del Ayuntamiento de recuperación del dominio si en plazo de 8 años se enajenara la vivienda o se transmitiera por cualquier título que no sea el de sucesión por muerte del adjudicatario.</p>	INV.1994

Por otro lado, se han recogido las variaciones siguientes (no son altas ni bajas, sólo modificaciones):

VARIACIONES		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-321	<p>PARCELA E.L., U.E. XV-6 "CAMINO DEL GARZO B" DEL P.G.O.U. Inclusión del dato: Parque Zona Canina.</p>	ALTAS 1996
BI-500-A2	<p>FINCA R, POLÍGONO 4-A, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B AVDA. ESPARTA, 9. Inclusión del dato: Planta de acopio de restos vegetales (Anexo al Punto Limpio).</p>	ALTAS 2001
BI-519	<p>PARCELA 108-1, POLÍGONO 3 DEL PLAN PARCIAL DEL CASCO URBANO Y PRIMER ENSANCHE DE LAS ROZAS AVDA. DE ESPAÑA C/V C/ COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA C/V C/ PRINCIPADO DE ASTURIAS Inclusión del dato: Nueva denominación del parque "Parque Otero Besteiro Skate-Park".</p>	ALTAS 2001
BI-563	<p>PARCELA 9, U.E. I-5 "C/ CRUCES" (ESPACIO LIBRE PARQUE LAGUNA) CTRA. ESCORIAL, KM.1,100 C/ LAGUNA Inclusión de la referencia al "Parque Laguna".</p>	ALTAS 2002
BI-572	<p>PARCELA 10, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ MIRTO C/V C/ TULIPAN C/V C/ ESCALONIA Inclusión del dato: Nueva denominación del parque "Parque Espíritu de Ermua".</p>	ALTAS 2002
BI-666	<p>FINCA 3, U.E. XV-5 "PASEO DEL GARZO" (PARQUE) C/ CACERES. Recogida de la mención "Parque."</p>	ALTAS 2014

Epígrafe 2º. Derechos Reales.

No consta constituido ninguno aparte de los mencionados en el epígrafe de Revertibles.

Epígrafe 3º. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico (Anexo 1).

Recogemos las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2018:



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

ALTAS BIENES ARTÍSTICOS A FECHA 2018 (COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019)				
Nº	AUTOR	TÍTULO	TÉCNICA	UBICACIÓN
276	Francisco Igeño	Estomizados, homenaje	Aditiva con efecto carborundo, acuatinta, aguafuerte y punta seca. 1º Premio J. Caballero 2018	C.C. Pérez de la Riva (Almacén)
277	Luis Rosado	S/T	Xilografía. 2º Premio J. Caballero 2018	C.C. Pérez de la Riva (Almacén)
278	Paz Vicente	Anidar el precipicio	Fotolitografía, xilografía y gofrado. 3º Premio J. Caballero 2018	C.C. Pérez de la Riva (Almacén)
279	Richard García	Arquitectura del Auditorio Joaquín Rodrigo	Mixta sobre lienzo. 1º Premio Pintura rápida 2018	Ayuntamiento
280	Francisco Segovia	S/T	Óleo sobre lienzo. 2º Premio Pintura rápida 2018	Ayuntamiento
281	Andrés Gabarres	S/T	Mixta sobre lienzo. 3º Premio Pintura rápida 2018	Ayuntamiento
282	Francisco Solano	Puente en Las Rozas	Acuarela. 1º premio Pintura rápida 2016	C.C. Entremontes

Epígrafe 4º. Valores mobiliarios, créditos y derechos, de carácter personal de la Corporación (Anexo 2).

Se mantiene igual el cuadro que fue objeto de aprobación en la Rectificación 2017 si bien hay que hacer una mención específica a las acciones del Club Deportivo Las Rozas, SAD., que están pendiente de consulta en el Registro Mercantil, toda vez que se ha podido producir su cambio a sociedad enteramente privada, pero como quiera que su constancia documental no ha sido obtenida a la fecha de emisión del presente informe, se mantiene con la misma información del ejercicio 2017.

VALORES MOBILIARIOS, CREDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL (COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019).

Nº INVENT	ENTIDAD EMISORA	FECHA ADQUISICION	ARCHIVO
1	CANAL DE ISABEL II GESTION, S.A.	14.12.2012	ALTAS 2012
2	EMPRESA MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA Y VIVIENDA LAS ROZAS DE MADRID, S.A.	15.11.2004	ALTAS 2014
3	CLUB DEPORTIVO LAS ROZAS, S.A.D.	19.04.2010	ALTAS 2014
4	MAPFRE, S.A.		ALTAS 2014

Epígrafe 5º. Vehículos (Anexo 2).

Adjuntamos información actualizada.

INDICE DE ALTAS DE VEHÍCULOS 2018 (COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019).

Nº INVENT	MATRÍCULA	MARCA	DESTINO	Archivo Alta	OBSERVACIONES
178	3706KHG	NISSAN E-NV200	CONCEJALÍA DE SANIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, SAMER, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y DISTRITO NORTE	2018	NO SE DISPONE DE TÍTULO DE ADQUISICIÓN
179	4917KTD	MOTOCICLETA 2 RUEDAS S.SID PIAGGIO LIBERTY		2018	NO SE DISPONE DE TÍTULO DE ADQUISICIÓN
180	4918KTD	MOTOCICLETA 2 RUEDAS S.SID PIAGGIO LIBERTY		2018	NO SE DISPONE DE TÍTULO DE ADQUISICIÓN

INDICE DE BAJAS DE VEHÍCULOS 2018 (COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019)

Nº INVENT	MATRÍCULA	MARCA	DESTINO	AÑO	OBSERVACIONES
BI-93	2065-BNY	LAND ROVER FREE LANDER	CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y RÉGIMEN INTERIOR (DPTO. SERVICIOS GENERALES)	2001	BAJA 25/05/2018



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

INDICE DE ALTAS DE VEHÍCULOS 2019(COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019).					
Nº INVENT	MATRÍCULA	MARCA	DESTINO	Archivo Alta	OBSERVACIONES
181	8336-KKD	RENAULT ZOE	DESCONOCIDO	2019	
182	8621-DPN	NISSAN PICK-UP 2.5 CAMIÓN FURGÓN	DESCONOCIDO	2019	

INDICE DE BAJAS DE VEHÍCULOS 2019(COMPROBACIÓN INVENTARIO 2019)
---

No consta ninguna a la fecha de emisión del presente informe.

Epígrafe 6º. Semovientes.

No hay constancia de la existencia de bienes en este epígrafe.

Epígrafe 7º. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados (Anexo 3).

Adjuntamos listado de altas (cotejadas con las facturas) y bajas (comunicadas por las áreas) de bienes muebles actualizado a la fecha; queda pendiente colocar la etiqueta y proceder a la revisión "íntegra e in situ" de los mismos, trabajos que se realizan por una empresa externa al Ayuntamiento.

Epígrafe 8º. Bienes y derechos revertibles (Anexo 4).

Se recoge un cambio de titularidad de la concesión en virtud de acuerdo Pleno de fecha de 5/10/2018 y escritura de 13/12/2018 en la BI-539 de la "Parcela 18 El Montecillo "a favor de LIDL Supermercados SAU.

INDICE DE ALTAS DE BIENES INMUEBLES REVERTIBLES 2019		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-95	C/ JABONERÍA, 9 PISO 1º UNO, PORTAL UNO	BAJAS 2019
BI-572	KIOSCO BAR-RESTAURANTE PARCELA 10, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" "PARQUE ESPÍRITU DE ERMUA"	ALTAS 2002

Asimismo, incorporamos la información facilitada por la EMGV S.A . (Anexo 5).

Respecto al PMS reiterar lo dicho respecto a la ficha BI-568, Altas 2002.

Finalmente, añadimos los listados de valoraciones tanto de los bienes inmuebles como de los bienes integrantes del PMS, actualizados a fecha de 2019 con la Gerencia Regional de Catastro integrada en la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Madrid dependiente del Ministerio de Hacienda. (Anexo 6).

SEGUNDO.- El Pleno es el órgano competente para aprobar la comprobación del inventario y conocer del acta que, en su caso, pueda levantarse con la indicada finalidad por mayoría simple (art.34.2 RBEL). Es un acto de verificación de los bienes de la entidad y como tal corresponde al conjunto de los corporativos locales.

*TERCERO.- Respecto a los portátiles, móviles, ipods, etc...de los que hacen uso los Concejales y personal de confianza , toda vez que tome posesión la nueva Corporación se procederá a la recepción de los mismos respecto a aquellos miembros y personal que no repita mandato.*

*Es cuanto tengo que informar a los efectos oportunos, en Las Rozas de Madrid a 4 de junio de 2019"*

A continuación el **Sr. Alcalde-Presidente** se dirige a los presentes diciendo:

"Desde la profunda emoción, los saludos a quienes me acompañan, Sr. Interventor, Sr. Secretario, Sr. Tesorero y en su persona a todos los empleados municipales que nos acompañáis, Sr. Diputado Nacional, Diputados Regionales que nos acompañan también, a todos los representantes de clubes, de asociaciones, de peñas, todo el tejido asociativo de este extraordinario y maravilloso municipio que nos acompañan hoy y a toda la sociedad civil que está aquí representada.

Gracias a todos los vecinos que en un día tan importante para nuestro municipio habéis querido acompañarnos en este Salón de Plenos del Ayuntamiento y a quienes lo siguen también como decía anteriormente, a través de las redes sociales.

Mi más sincera enhorabuena a los miembros de la actual Corporación, de manera especial, bienvenidos los nuevos Concejales que hoy toman posesión y a los nuevos grupos políticos que hoy entráis.

Creo que hoy, cuando comienza una nueva etapa es un momento inmejorable para que todos reivindicemos la legitimidad de este Pleno como depositaria de la libre voluntad de los roceños, como instrumento de control de gobierno, pero también y muy importante como herramienta para seguir transformando, que es lo que nos encargan los vecinos la realidad de nuestro municipio.

Hace cuatro años, en este mismo Salón de Plenos, tuve el orgullo de ser investido Alcalde de Las Rozas y siento de verdad, quizá más, la misma emoción de aquél momento.

Cuatro años después, sólo puedo responder a ese honor y a esa confianza de los vecinos, con el compromiso de poner esta responsabilidad, mi dedicación y entrega más absoluta a su servicio.

Asumirlo con el mayor de los orgullos pero también con toda la humildad y la ilusión de ser vuestro primer y más fiel servidor público.

Si me lo permiten, en un momento tan importante para mí, me gustaría expresarles alguno de mis sentimientos más personales, de mis pensamientos y agradecimientos en el día que acepto esta inmensa responsabilidad.

Quiero empezar por expresar mi reconocimiento, admiración y gratitud a nuestros fantásticos, que lo son, empleados públicos. No hay nada más valioso para una administración que este enorme capital humano que tenemos en Las Rozas, porque sois vosotros, con vuestra profesionalidad, con vuestro esfuerzo, quienes hacéis real cada proyecto y una administración al servicio permanente de cada ciudadano.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

Mi reconocimiento también a quienes nos han ido precediendo en este Pleno y en estos asientos, ellos junto al esfuerzo de nuestros vecinos a lo largo de la historia, han hecho de Las Rozas la ciudad de la que hoy nos sentimos tan orgullosos de vivir.

Permitidme también a toda la familia del Partido Popular, sin cuyo trabajo y sin cuyo esfuerzo no estaría yo aquí. Ellos nos han elevado, nos han apoyado para llegar a estos puestos de responsabilidad como el que hoy tengo el honor de ostentar.

A todos quienes habéis compartido conmigo las tareas de gobierno durante estos cuatro años duros y difíciles. Sin vuestro trabajo, sin vuestra colaboración, sin vuestro afán por ir siempre más allá, sin vuestro sacrificio, sin vuestra infinita paciencia habéis hecho muchísimo más fácil esta labor. Gracias a vosotros y a vuestras familias, sin duda.

A las personas que me rodean, que no tienen nada que ver con la política pero precisamente son las que más me ayudan, más inconvenientes encuentran de hecho, en tenerme en política, para ellos quisiera tener públicamente un reconocimiento especial porque nunca tengo ocasión de hacerlo.

A mis hermanos, a mis padres, a mi abuelo, que sé que se enorgullecen tanto de mi elección como se preocupan cada día por los problemas que se afrontan desde un puesto de responsabilidad como este.

Me educaron en el sentido del deber, del esfuerzo, de la responsabilidad y del servicio, me han apoyado siempre con su cariño y a los que yo he tratado de responder toda mi vida.

A mi hijo Jose que no has conocido otra cosa que un padre ejerciendo una responsabilidad política. Probablemente te he quitado gran parte de tu tiempo y la dedicación que te debo y te mereces. Espero que en el futuro puedas sentirte tan orgulloso de esta labor de servicio, de tu padre y de tu familia, como lo estoy yo de la mía. Y lo estoy de ti, que vas a seguir siendo mi mayor motivación en mi vida personal y política.

Por último pero no menos importante, quizá al revés, a Patricia, mi mujer, que sólo ella sabe lo duro que resulta a veces desempeñar esta responsabilidad, cuando además algunos confunden la enriquecedora confrontación de ideas, de modelos y de proyectos políticos con el repertorio de marrullerías de un equipo en medio de un campo embarrado. Sin tu cariño, sin tu amistad, sin tu comprensión, sin tu paciencia, sin tu ánimo y apoyo constante, yo no sería Alcalde. Gracias.

Tengo la convicción de que ejercer el gobierno es precisamente una tarea de servicio, una noble tarea que, enlazando con nuestro pasado y el legado de muchos, nos impulsa a conquistar el futuro y que en democracia, nuestros conciudadanos renuevan con su confianza cada cuatro años.

El pasado 26 de abril, los vecinos de Las Rozas fueron llamados a las urnas para volver a decidir, para volver a expresar con total nitidez a través del voto, quiénes merecían su confianza para seguir liderando un modelo de ciudad y de futuro para Las Rozas, con su voto, los vecinos habéis expresado que esta es una ciudad plural hecha

de muy diferentes sensibilidades, pero expresaron también por séptima vez, como decía, su apoyo mayoritario a unas políticas, a un programa, a un equipo, a una manera de gestionar y hacer las cosas. Por eso trabajamos con más ilusión que nunca y no vamos ni podemos defraudaros.

Os agradezco que depositaseis nuevamente vuestra confianza en nuestro proyecto, en los principios y valores que defendemos desde el Partido Popular y en el programa electoral con el que concurrimos.

Quiero sobre todo, dar las gracias a los vecinos, porque son lo mejor que tenemos en Las Rozas, sois los protagonistas del progreso de este municipio, el progreso que hemos alcanzado en los últimos años, con vuestra capacidad, con vuestras críticas, con vuestras aportaciones, con vuestro esfuerzo, sois quienes habéis enriquecido desde el minuto uno el proyecto y este modelo que comenzamos hace cuatro años.

Entonces contraje una serie de compromisos. Defender la libertad y la prosperidad de los roceños, promover la transparencia absoluta, hablé de mejorar la economía y de crear empleo, de proteger a la familia, hablé de nuestra ilusión por continuar transformando esta ciudad, de cuidar cada uno de sus detalles, de seguir potenciando nuestros servicios públicos y ayudando a quienes más lo necesitan. Prometimos un gobierno cercano y transparente, que ni un solo vecino que reclamara nuestra atención dejara de ser atendido. Prometimos estar en la calle, escuchando absolutamente a todos los vecinos, defender los intereses generales del municipio, más allá de los intereses partidistas, un gobierno en definitiva para todos y es lo que hemos hecho a lo largo de estos cuatro años.

Hemos seguido bajando impuestos, hemos saneado la administración, hemos empezado la modernización de la gestión, más abierta, más transparente, hasta conseguir ese diez en transparencia que tanto nos enorgullece.

Potenciando todos y cada uno de los servicios públicos que son la seña de identidad de esta ciudad.

Seguimos aumentando nuestro compromiso social y hemos renovado nuestro compromiso con el deporte, con la educación, con la cultura, con la familia.

Hemos impulsado las inversiones en infraestructuras y las mejoras diarias que merece el municipio.

Y seguro, sin duda que nos habremos equivocado en muchísimas cosas y a otras probablemente no habremos llegado porque no somos ni lo pretendemos, perfectos. Lo que sí nos sentimos es muy orgullosos de habernos dejado el alma en cada momento, de haber puesto corazón en cada día y, todo ello, de la mano de vosotros, escuchándoos, pateando la calle si me permiten la expresión, con un trabajo y un compromiso diario y constante.

Si algo hemos aprendido es que la capacidad de transformar las cosas, esa capacidad que nos da la política se vive de forma aún más evidente en lo municipal a través del servicio del trabajo y del compromiso. Así se entiende que los problemas de



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

los vecinos no tienen color, sólo estando cerca de ellos se conocen sus necesidades y preocupaciones, sólo tratando permanentemente de innovar, ir más allá, desde cada área de cada Concejalía se puede dar una respuesta ágil y eficaz.

Por eso hoy, los vecinos saben quiénes y cómo somos, juntos hemos compartidos esos problemas y hemos buscado las soluciones y ese es el compromiso para seguir trabajando por Las Rozas de su mano, de forma diaria.

Creo en esa cercanía, creo en la libertad, no sólo porque es un derecho esencial sino porque desde esa libertad, se contribuye al progreso de todos.

Creo en la igualdad de oportunidades que nace de la libertad, en el mérito, la responsabilidad y el trabajo de cada uno.

Creo en la lucha contra la injusticia, creo en ayudar a quienes más lo necesitan y en no poner barreras al que quiere progresar.

Creo en un gobierno que sabe los muchos sacrificios que realizan los vecinos pagando sus impuestos que remuevan las trabas que impiden que una sociedad progrese y gobierne para todos.

Creo en el valor de la familia como pilar sobre el que seguir construyendo esta ciudad.

Creo en la ciudad en la que todas sus zonas absolutamente, tienen que estar a la misma altura y todas sirvan para construir el futuro para el municipio.

Lo mejor que tiene Las Rozas como digo, son los roceños y las políticas deben ir encaminadas a poner a la persona en el centro.

Tenemos un enorme futuro por delante, tenemos unas legítimas aspiraciones que podemos alcanzar y muchos retos; la modernización y adecuación de la administración, las infraestructuras, servicios a la gran ciudad que somos hoy ya de facto; mejorar el transporte, por supuesto; la movilidad, absolutamente estratégico en el futuro del municipio; reforzar la seguridad; defender nuestro patrimonio medioambiental; defender un modelo de desarrollo urbano equilibrado, ágil y sostenible; mejorar la atención y la potenciación de unos servicios que son la auténtica marca diferencial; defender la calidad de vida, la igualdad de oportunidades; defender en definitiva, la mejora diaria, el embellecimiento y el cuidado que merecemos.

Principios que todos podemos compartir, en los que queremos que se asiente el futuro y tenemos todo en la mano para seguir teniendo un modelo sostenible basado en el conocimiento, en la innovación tecnológica y la I+D+I. Uno de los municipios con mayor potencial económico, social, humano y tecnológico con casi 100.000 habitantes, uno de los niveles más altos de renta y de formación de España, un tejido empresarial extraordinariamente dinámico e innovador, tecnológicamente puntero que desde aquí exporta al mundo su tecnología más avanzada.

Contamos con una de las redes educativas más innovadoras y de mayor calidad y vamos a seguir apoyando a todos esos alumnos, todo ese talento que han demostrado y de lo que son capaces.

Tenemos una generación con un futuro maravilloso que nos puede enorgullecer a todos y vamos a responder a todos esos desafíos; no vamos a dejar de animarles a tener grandes sueños. Debemos seguir levantando muy alto en Las Rozas esa bandera de la juventud, del emprendimiento, la innovación y seguir abriendo las puertas a su talento.

Vamos a seguir eliminando las barreras, apoyando sin conformismo, que es un compromiso con la innovación y la excelencia.

Somos cada uno de nosotros conscientes de que Las Rozas es más importante que cada una de las ambiciones personales de cada uno de nosotros y por eso os pido ayuda, para hacer triunfar esta causa que nos une, que no es un eslogan ni una quimera imposible de alcanzar.

Vamos a trabajar para que Las Rozas sea una ciudad de mayores oportunidades que siga trabajando por la educación de prestigio que tiene.

Seguir prestando atención a los mayores y a las personas que necesitan nuestro apoyo y nuestros recursos.

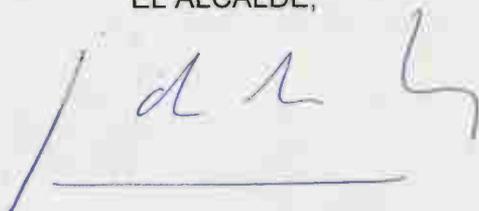
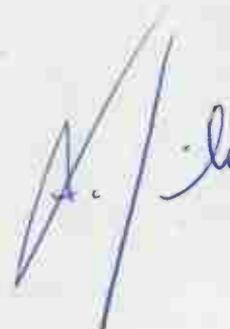
Sigamos creyendo en el valor de la familia, sigamos disfrutando de una de las ciudades más verdes de Europa, una de las presiones fiscales más bajas de España, una administración más moderna, más cercana, más clara y más ágil; sigamos apostando por una ciudad donde el conocimiento y la cultura siga siendo una seña de identidad y de diferentes sensibilidades.

Vamos en definitiva, a sentir cada vez más ese orgullo roceño del que llevamos hablando varios años y que todos sentimos al vivir aquí. Ese es el que yo quiero para Las Rozas y por el que me comprometo a trabajar hasta el último día de la legislatura.

Gracias por haber confiado en nosotros, es lo que les pedimos y por eso nosotros seguimos. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión, siendo las trece horas y ocho minutos del día indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. de la H.', written over a horizontal line.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. J. de la H.', written in a cursive style.